

## ESCRITURA Y OFICINA EN EL SIGLO XVIII: LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE LIMA<sup>1</sup>

CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ  
Universidad de Sevilla

### INTRODUCCIÓN

El contacto con la documentación producida y recibida en la Administración Principal de Correos de Lima<sup>2</sup>, nos ha llevado a intentar aproximarnos a aquellos aspectos que, a través de la observación del trabajo diario en una oficina, pueden ilustrarnos acerca de diversas cuestiones relacionadas con la historia de la escritura en el siglo XVIII, en concreto en su segunda mitad, en el espacio comprendido entre 1772 y 1802 que es el período que hemos contemplado. La elección de estas fechas extremas se debe a la presencia en la dirección de esta oficina del que fue su primer administrador titular tras la unificación de los correos de Mar y Tierra y la incorporación de los correos terrestres a la Corona en 1769, asumiendo ésta las funciones que hasta entonces habían desempeñado los Correos Mayores. En efecto, en este momento se comisiona a José Antonio de Pando y Riva<sup>3</sup> para el establecimiento de la Real Renta de Correos en los reinos de Santa Fe y Perú. Emprende así un largo viaje que culminará con su llegada en 1772 a la ciudad de Lima. Aquí permanecerá, como Administrador Principal, por espacio de treinta años hasta 1802, fecha de su fallecimiento, que coincide con otro hito importante en la historia del correo español, la integración de los correos marítimos en la Real Armada<sup>4</sup>.

---

1. El presente estudio ha sido realizado en el seno del proyecto I+D+I HUM2006-1078, "Las rutas terrestres del correo indiano".

2. Una relación de la misma conservada en el Archivo General de Indias, puede verse en A. J. LÓPEZ GUTIÉRREZ, "Fuentes para la historia de los correos marítimos y terrestres conservadas en el Archivo General de Indias", *El Correo Español en América*, Madrid, 1996, 35-50. ID., *Archivo General de Indias. Inventario de la sección de Correos*, Madrid, 1996, 163-208. Hemos completado esta documentación con la que se conserva en el Archivo General de la Nación en Lima, ID., *La Administración de Correos de Lima: un oficio entre la palabra y la escritura*, (en prensa).

3. Sobre su figura, su carrera en la administración de Correos, su viaje hasta Lima y los problemas suscitados tras su muerte, puede verse J. SITJA, *El correo colonial en el virreinato del Perú. Siglos XVIII y XIX*, Barcelona, 2009.

4. Un cuadro-resumen de este proceso y sus protagonistas en Lima, en J. SITJA, *op. cit.*, sección séptima, 12.

Parece una obviedad hablar de escritura en cualquier nivel de una administración que la necesita de manera ineludible para su funcionamiento cotidiano. Más aún en una Administración de Correos que, precisamente, tiene como misión posibilitar y favorecer la circulación de escritos entre los distintos organismos y autoridades encargados del gobierno y gestión de los territorios ultramarinos, entre éstos y sus subordinados, y entre la administración y los súbditos. Circulación que se produce, por consiguiente, tanto en sentido horizontal como en el vertical, jerárquico, ya sea descendente o ascendente. Constituye así un eslabón fundamental en la cadena de transmisión de comunicaciones de todo tipo: decisiones, peticiones, consultas, informaciones... Pero no sólo está al servicio de organismos oficiales, sino que va a permitir la comunicación escrita entre los particulares de la metrópoli y los habitantes de las colonias o la de estos últimos entre sí. No olvidamos, por supuesto, que, junto al protagonismo indiscutible de la correspondencia, el servicio de correos atendía al transporte de toda clase de objetos, encomiendas de la más diversa índole, incluidos dinero y metales preciosos entre los que destacan, por supuesto, los caudales de la Real Hacienda, pero también de particulares, cuya llegada a los lugares de destino debía asegurar.

No nos corresponde detenernos en el análisis de la tipología y los contenidos de esta documentación<sup>5</sup>. Lo que nos interesa en primer lugar es conocer cuáles son los modelos gráficos utilizados por los empleados de esta Administración, desde el Administrador Principal, pasando por las distintas categorías de oficiales que desempeñaban una labor principalmente escribanil en ella, y terminando por los encargados del transporte de la correspondencia. No descuidaremos la comparación con lo que acontece en las administraciones agregadas, subalternas y estafetas dependientes, cuya actividad gráfica y sus protagonistas pueden conocerse a través de la relación que mantienen con la Administración principal de Lima, a donde envían todas sus cuentas y los pertinentes comprobantes para su supervisión y consiguiente aprobación o interposición de reparos y rectificaciones.

Aunque a lo largo del siglo XVIII se ha simplificado mucho el rico y complejo panorama gráfico que presentaron los siglos XVI y XVII, en su segunda mitad asistimos en la metrópoli a una fuerte polémica en torno a las bondades y defectos de los modelos gráficos vigentes. Por ello puede resultar interesante comprobar la presencia y convivencia de los mismos en esta oficina.

Por otra parte, junto al estudio de estos modelos, interesa al historiador de la escritura conocer los distintos niveles de competencia gráfica con que se emplean. Y, aunque pueda parecer superfluo plantearse esta cuestión en el seno de oficinas cuyos empleados no sólo habrán tenido que demostrar sus capacidades para ingresar en ellas, sino que posiblemente las habrán mantenido y mejorado con su ejercicio constante en la práctica cotidiana, y a quienes, por tanto, el dominio de las habilidades gráficas se les supone, no está de más hacer un esfuerzo por detectar

---

5. Ha sido estudiada por A. J. LÓPEZ GUTIÉRREZ, *La Administración*. IDEM, *Inventario*, 32 destaca tres series, correspondencia, expedientes y cuentas, que de manera genérica definen lo esencial de su contenido.

algunas excepciones a esta premisa, sobre todo por parte de algunos de los encargados de las administraciones delegadas y dependientes de la principal de Lima.

Además, puede ser éste un buen observatorio para acercarnos a personas que trabajan de manera regular para la Administración o entran ocasionalmente en contacto con ella por motivos profesionales o laborales, pero cuyas tareas no implican necesariamente el conocimiento de la escritura, y que nos permiten adentrarnos en la relación, o ausencia de relación, con esta herramienta de comunicación en otros grupos sociales.

De igual modo, prestamos atención a la rica información que las fuentes proporcionan acerca de los lugares, el mobiliario y el utillaje necesarios para realizar su cometido y que, de manera directa o indirecta reflejan las condiciones de trabajo, la organización del mismo y la consiguiente y adecuada división de tareas entre el personal de las oficinas.

## 1. ESCRITURA Y CIRCUNSTANCIA: ESPACIOS, MOBILIARIO, MATERIALES, UTENSILIOS

La documentación de carácter económico conservada procedente de la Administración Principal de Correos del Reino del Perú, con sede en Lima, en la que se presentan las cuentas perfectamente ordenadas con especificación de las diversas partidas por el sistema de cargo y data<sup>6</sup>, acompañadas en la mayoría de los casos de los respectivos recibos o cartas de pago originales, comprobantes o justificantes de los gastos, nos va a permitir no sólo conocer la organización jerárquica del personal y sus respectivas funciones dentro de la oficina, a través de su reflejo en los salarios, sino también reconstruir la vida cotidiana dentro de la misma y en especial, por tratarse de lo que cumple a nuestro propósito, todo lo que atañe a la reconstrucción de las circunstancias materiales del acto de escribir<sup>7</sup>.

En efecto, en la partida denominada gastos de administración o gastos de oficio, encontramos los desembolsos realizados relacionados con la adecuación y la salubridad de edificios y espacios, con la necesaria seguridad de la correspondencia y de toda clase de objetos confiados a la administración de Correos, en especial los caudales, tejos de oro y barras de plata, así como con los enseres necesarios para su manejo.

En este sentido también es útil, por supuesto, la información proporcionada por los inventarios que realizan los administradores cuando traspasan el cargo a

---

6. Son interesantes las reflexiones que sobre la utilización de este método de contabilidad en las oficinas de la Administración, y en concreto en las de la Real Renta de Correos, y su temporal sustitución por el de partida doble entre 1787 y 1789 en el virreinato del Perú, hace en 1802 Don Joaquín Bonet, “contador de resultas del Real Tribunal de Cuentas y comisionado en la misma Renta de Correos”, en el Proemio a la “Ynstrucción práctica y provisional para un nuevo método de cuenta y razón que ha de observarse en la Administración de Correos de esta ciudad de Lima desde el primero de enero de 1803”, AGI, Correos, leg. 108.

7. Estas cuentas se concentran en los legajos que van del 122A al 134A de la sección de Correos del AGI como puede comprobarse en A. J. LÓPEZ GUTIÉRREZ, *Inventario*, 185-198.

sus sucesores y especialmente el mandado efectuar en la Administración principal de Lima tras el fallecimiento de José Antonio Pando<sup>8</sup>.

Comenzamos nuestro recorrido por los espacios, los lugares destinados tanto a la recepción, depósito y custodia temporal de la correspondencia y efectos confiados al servicio de Correos, como a su posterior despacho, e igualmente a las actividades precisas del personal de la oficina, entre ellas la producción de toda clase de escritos y las tareas archivísticas de conservación de papeles y libros administrativos, imprescindibles para una correcta gestión. En no pocos casos son los datos asociados a la confección del mobiliario, al especificar su destino o ubicación, los que nos ayudan a comprender esta distribución de los espacios que el propio mobiliario contribuye en ocasiones a definir.

Indudablemente los edificios y sus dimensiones variarán dependiendo de la categoría de la oficina. No son iguales las necesidades de la administración de Lima, o las de Cuzco<sup>9</sup>, Arequipa, Trujillo o Quito, que sabemos que alquilan casas, que las de las estafetas de pueblos o pequeñas poblaciones, que tienen arrendada una simple estancia<sup>10</sup>. En el caso de Lima nuestra información es mayor debido, sobre todo, a las noticias relacionadas con la mudanza de la casa del duque de San Carlos a la del conde de San Carlos y del establecimiento de la oficina en esta última, muchos de cuyos detalles quedan recogidos en las respectivas cuentas de gastos<sup>11</sup>.

Gracia a estas fuentes, y en especial al mencionado inventario de 1802<sup>12</sup>, conocemos con bastante precisión cuáles fueron las dependencias con que contaba la administración de Lima en el último edificio en que la encontramos situada<sup>13</sup>, el

---

8. AGI, Correos, leg. 117, cuaderno 2º. También contamos con el inventario de libros y papeles, encomiendas, dinero y pertrechos que entrega su antecesor Diego Ruiz de la Vega a Pando en mayo de 1772, tras la llegada de este último a Lima, *Ibidem*, leg. 102B. Reproducción parcial del que entrega en 1777 el oficial primero e interventor José Álvarez Nava a su sucesor en el puesto Alonso Carrió, en J. SITJÀ, *El correo*, 181-183. Inventarios similares encontramos procedentes de otras administraciones como el que realiza en La Habana el administrador Valbuena antes de la toma de posesión de su sucesor Flores Longoria, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1. Y referencias al que Pando mandó realizar en Quito en 1795 al hasta entonces administrador Romero de Tejada al entregar el cargo, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 1.

9. Así la de Cuzco en 1769 sabemos que constaba al menos de un patio, un cuarto para los chasqueros, una oficina y quizás otra zona para las encomiendas, AGI, Correos, 122A, Ramo 1, n.5.

10. Así entre los gastos de la estafeta de Loja en 1785 se halla una cantidad por “la tienda que ocupan los correos”, o en la estafeta del Naranjal “alquiler del cuarto que sirve de oficina”, AGI, Correos, leg. 129A, Ramo 1, n. 1.

11. AGI, Correos, 133B, Ramo 1, n. 1.

12. Vid. supra nota 8.

13. No obstante, también tenemos datos acerca del lugar donde estaba establecida a la llegada de Pando en 1772, los bajos de la casa donde residía su propietario, el comerciante de Lima Luis de Santiago, AGI, Correos, leg. 122A, ramo 1, n. 1. En cambio, en 1774, el alquiler lo recauda el doctor Esteban José Gallegos, como “encargado de la recaudación de los réditos de la casa correspondiente a la testamentaria del Ilmo. Sr. Paredes”, leg. 123A, y en 1785 el alquiler se paga a la heredera y albacea de dicho doctor, AGI, Correos, leg. 129A, Ramo 1, n. 1.

palacio del conde de San Carlos, en cuya planta baja se había instalado la oficina<sup>14</sup>. Pero también podemos intentar reconstruirlas en anteriores ubicaciones, basándonos en los pagos que reciben los carpinteros en 1778. En ellos se menciona la existencia de un traspacio con sus corrales, un patio con un pozo, un zaguán, la contaduría, el cuarto de las encomiendas, la pieza donde pagan a los conductores, las puertas y ventanas del oficio u oficina, a la que también se refieren como “pieza principal de la oficina”, y se deduce la existencia de un cuarto para la guardia<sup>15</sup>. No queda claro, sin embargo, si la dirección ocupaba un lugar más o menos reservado en esta sala general o disponía de un espacio independiente, lo mismo que los oficiales que se dedicaban a tareas administrativas de escritura. Podríamos deducirlo de la referencia que hallamos en el inventario de 1777<sup>16</sup>, al hablar de dos cómodas de caoba con sus tarimas, “una en la oficina en que se escribe, en que se custodian los libros, y la otra que usa el Administrador”. En este mismo documento se menciona también el “cuarto de Archivo” y asimismo la separación mediante tablas de “áreas donde se apartan las cartas para su destino”, suponemos que esto último en la pieza principal de la oficina.

Más detallada es nuestra información acerca de la distribución de la nueva sede, en la planta baja del palacio de D. Joaquín Dionisio de Azcona, conde de San Carlos, al que se trasladan a comienzos de febrero de 1796, situado en la calle de la Encarnación, frente a la iglesia de ese nombre, donde permaneció hasta 1845<sup>17</sup>. La Administración de Correos contaba con los siguientes espacios, siguiendo la relación que de estas “piezas” hallamos en el inventario de 1802: un patio, la pieza de la guardia<sup>18</sup>, la pieza del despacho de encomiendas de particulares, la pieza principal de la oficina, la pieza del fuerte<sup>19</sup>, la pieza del archivo y la pieza de la estafeta principal. El contenido de todas estas estancias quedó minuciosamente descrito en el inventario, que se ordenó hacer tras la muerte de Pando y que debía recoger todo lo que se encontraba tanto en la oficina como en su vivienda perteneciente a la Administración.

Por lo que se refiere a la seguridad de la oficina, destaca la explicitación de las medidas que se toman en la administración principal de Lima. En ella, como

---

14. También sabemos por este inventario que en la planta superior al menos una de las viviendas estaba destinada al personal de Correos, ya que en ella moraba el interventor interino nombrado tras la muerte de Pando, Juan Bautista Rivero. Para conocer más sobre los espacios podemos comparar con los planos de las oficinas de Guatemala, Santa Fe, Honda, Caracas y Buenos Aires, reproducidos en el catálogo de la exposición celebrada en Sevilla en 1996, *El Correo español en América*, 74-77 y 103.

15. El carpintero realiza “una tabla para las ordenanzas que se dieron a los soldados de guardia”, AGI, Correos, leg. 125A.

16. Vid. supra nota 8.

17. E. MORALES FLORES, *El juramento de la Independencia del Perú: tres actas inéditas y otros documentos*. Lima 2002, <http://biblioteca1.tripod.com.pe/documentos/documento7.doc>.

18. Destinada a los soldados de guardia, dos según lo establecido por la ordenanza. En Cuzco también queda reflejada su presencia en la oficina a través del libro donde se copian recibos de gastos efectuados desde 1769 a 1772, AGI, Correos, leg. 122A.

19. A la que en 1796 se refieren como “cuarto del tesoro” y que debe identificarse también con la “contaduría y pieza destinada a la custodia de los caudales”, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2.

hemos señalado, encontramos una estancia para el cuerpo de guardia, al que se destinan de manera fija dos soldados, para cuya acomodación se disponen sendos catres de pellejo<sup>20</sup>, colchones con sus frazadas, armarios, una percha que realiza función de armero, y se adquiere la pólvora necesaria. Especialmente importantes son las salas destinadas al depósito y custodia de aquello que es considerado valioso, que en el caso de Lima se trata de las dos piezas arriba mencionadas, una reservada al dinero y metales preciosos, a los que en ocasiones se refieren las fuentes como los “reales intereses”, que sería el denominado “fuerte”, otra a la documentación, es decir, el archivo o “archivos”. Esta finalidad de garantizar la seguridad de los objetos y, en especial, los caudales de la Real Hacienda, explica toda clase de gastos en rejas para las ventanas o en forrarlas con tablas, en trancas para las puertas, cerrojos y cerraduras, llaves, candados, y cajas de caudales, entre ellas una al menos de tres llaves<sup>21</sup>. Medidas que se intensifican en las salas que acabamos de describir dedicadas a archivo y caja fuerte donde sabemos que las puertas estaban forradas de tablas dobles<sup>22</sup>. Como era habitual, para acceder a las mismas se precisaba la concurrencia de los depositarios de las dos llaves de las puertas que daban a ellas. En este momento se trata del que está actuando como administrador interino, Gabriel de la Plaza<sup>23</sup>, y del interventor interino Juan Bautista Rivero. Al archivo, al parecer, se podía acceder desde la sala de caudales y también directamente desde la sala principal de la oficina.

No obstante, muchas de las partidas de gastos están orientadas más bien a reforzar la protección del transporte de la correspondencia y demás encomiendas, no sólo o no tanto ante posibles robos como ante las difíciles condiciones en que se realizan los viajes, en especial en épocas de lluvias, con las crecidas de los ríos y la ruina de los caminos<sup>24</sup>, que requieren un embalaje seguro que evite la pérdida o el deterioro de las cargas. Por ello no es de extrañar que uno de los artículos del reglamento elaborado por Pando tras su llegada a Lima esté dedicado a proporcionar instrucciones acerca de cómo deben ir preparadas las valijas<sup>25</sup>. Consiguientemente, muchos de los objetos, materiales y trabajos que encontramos citados tienen que ver con el embalaje y empaquetado de cartas, encomiendas y caudales. Entre los objetos se mencionan petacas, maletas y valijas, reforzadas

---

20. En Cartagena de Indias se inventaría “una tarima de madera que sirve para cama de la ordenanza de este oficio”, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

21. Citada en el inventario de 1777, J. SITIÀ, *El correo*, 183 y en el de 1802.

22. AGI, Correos, 133B, Ramo 1, n. 2.

23. Sobre su figura vid. infra, nota 99.

24. No faltan noticias sobre vados intransitables que explican la necesidad de contratar a chimbadores, los indios expertos en el cruce de ríos, como en la relación de gastos que presenta en febrero de 1774 el correo del número Isidro Patrón relativa a un viaje que hizo de Lima a Arequipa, AGI, Correos, leg. 123A. Dificultades que se recogen en los informes conducentes a establecer la regularidad de los correos y en el cálculo de los días precisos para recorrer las distancias entre las respectivas etapas de los trayectos, como en el Manual e itinerario elaborado por el visitador Alonso Carrio en 1774, AGI, Correos, leg. 116.

25. AGI, Correos, leg. 3B: “que estén bien cocidas (*sic*), dobles las cabezas, forradas y con las cadenas, argollas, llaves y candados duplicados de toda seguridad”.

con sus correspondientes baquetas, cadenas, argollas, candados y llaves, así como cajones de madera, zurroneos con las correspondientes talegas, fardos, envoltorios, etc. Entre las tareas se habla de encajonar, enfardelar, enzurronar, empaquetar. Entre los materiales que se utilizan, cuero<sup>26</sup> o pellejos<sup>27</sup> para los zurroneos, jerga y crudo, es decir tela gruesa, para las talegas con que se envuelven los zurroneos y para maletas o para los paquetes, hilo de acarreto, o pita con la que también se confeccionaba hilo, sogas, cintas, madera para los cajones, hierro para los elementos de refuerzo y cierre, papel para empaquetar, etc. E instrumentos para estas tareas como agujas y leznas para coser las talegas y fardos o las prensas para empaquetar las cartas y pliegos.

Del mismo modo, estas fuentes nos proporcionan datos sobre el mobiliario dedicado a las tareas relacionadas con la escritura y la conservación de libros y documentos.

En cuanto al mobiliario destacan, lógicamente mesas, con sus correspondientes sillas, tanto para escribir<sup>28</sup> como para el despacho de la correspondencia y demás efectos, mesas largas<sup>29</sup> utilizadas como mostradores, mesas<sup>30</sup> y cajones preparados para la clasificación de la correspondencia, en muchos casos con sus divisiones que permitan su ordenación alfabética<sup>31</sup>, buzones o cajones para que el público la deposite, tablas para exponer toda clase de escritos al público o para repartir cartas, alguna mampara para dividir los espacios, aunque las mesas o mostradores también desempeñan esta función en ocasiones, y estantes y escaparates para papeles<sup>32</sup> y demás efectos, entre ellos por ejemplo las botellas de tinta, o una repisa para las “balas de tinta encarnada de los sellos para marcar las cartas”<sup>33</sup>, etc.

---

26. En 1772, en Quito se pagan al talabartero cordobanes para fajar, normalmente las barras de plata. AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

27. Especificándose en algún caso que se trata de pellejos de buey.

28. Así en 1796 en Lima se paga al carpintero por “dos mesas de roble para los escribientes que se ocuparon de las cuentas” y dos sillas de caoba. AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2. En las cuentas de 1796 de la administración de Quito se especifica “mesa grande cubierta de paño con su escribanía”, y luego se paga por varas de paño para cubrir las mesas de oficina, *Ibidem*, Ramo 1, n. 1. En Cartagena en 1770 se indica “con su carpeta de bayeta verde que se ha consumido con el servicio”, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

29. En Cartagena de Indias en las cuentas correspondientes a 1769-1772, se distingue “una mesa grande larga, en que se hace la dirección ... y otra pequeña para sellar”, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

30. En la oficina de Cartagena de Indias hallamos esta descripción: “dos mesas iguales para escribir ... la otra con sus tablas alrededor de parte de ella para sostener las cartas de lista”, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

31. En Cuzco se indica “cajones para el arreglo de las cartas con sus divisiones” y para el arreglo de las cartas por sus letras alfabéticas. También en Trujillo se adquiere un “abecedario de madera con sus caxoncitos para poner las cartas y pliegos”, AGI, Correos, leg. 122A, ramo 1, n. 1. Resulta revelador de la preocupación por el mobiliario el diseño de un mueble clasificador de cartas en 1831, reproducido en el catálogo de la exposición, *El Correo español en América*, 94.

32. Así en Cuzco, “un estante con mesa para poner los libros y papeles de la oficina”, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 5. O en Lima, en el inventario de 1777, “un estante en la pieza principal de la oficina para el apartado”, J. SITJÁ, *El Correo*, 181.

33. Así consta en los pagos al carpintero en 1796, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2.

Tampoco faltan, entre los objetos de las oficinas, las balanzas, las de cruz para la correspondencia y paquetes de menor peso, las romanas para las encomiendas de mayor peso.

Por supuesto, en la descripción que se hace en 1802 de la sala destinada a archivo en Lima se mencionan dos armarios, que bien pueden ser los de roble que se habían fabricado en 1777 para guardar libros y papeles<sup>34</sup>, y relacionarse con los estantes que en la mudanza de 1796 se desmontan en el archivo de la antigua sede y se vuelven a montar en la nueva<sup>35</sup>, y un escaparate<sup>36</sup>, con referencia seguramente a sus puertas de cristal.

En cuanto a las referencias que hallamos en los inventarios acerca de los caracteres materiales de estos libros y papeles, presentes en la oficina o custodiados en el archivo, se indica su soporte, ocasionalmente su formato<sup>37</sup>, y se describe la cubierta. Normalmente se trata de libros de papel común, los menos son de papel de marca o marquilla, todos forrados con pergamino o con badana colorada. Cuando procede se señala si constan de un abecedario y si van foliados o sin foliación. En cuanto a los papeles aparecen agrupados en carpetas y legajos<sup>38</sup>. Mientras las cartas sobrantes y sus correspondientes guías aparecen depositadas en paquetes y sacos. Interesantes son las menciones que encontramos a la documentación contenida en estos legajos y carpetas, en sus diferentes grados de transmisión, como “apuntes simples”, “borradores” normalmente referidos a las “cartas de oficio”, “minutas tenidas por documentos”, documentos “por duplicado”, o a la tipología documental más frecuente en la oficina como “cartas cuentas”, “cuentas y documentos correspondientes”, “cartas de oficio”, “guías” etc. Mientras entre los papeles sueltos que se extraen de los armarios y estantes del archivo se encuentran además “expedientes, consultas, autos criminales...”<sup>39</sup>.

Puesto que, como puede verse por el reglamento establecido por Pando a su llegada, muchas de las salidas de los conductores se hacían en horario nocturno, a las doce de la noche, son frecuentes las referencias a los gastos en luces para el despacho de los correos, y con ello están relacionadas las adquisiciones de cera o velas, palmatorias o candeleros de latón o genéricamente de metal, o de barro<sup>40</sup> y despabiladeras de hierro<sup>41</sup>. Carácter extraordinario tienen los pagos al cerero con motivo del gasto en velas para iluminar la sede de la Administración tres noches,

---

34. AGI, Correos, leg. 125A.

35. AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2.

36. En Cartagena de Indias se cita un “escaparate grande de madera como de tres varas de alto y poco más de ancho ... con cuatro puertas para recolección de papeles y libros de esta oficina”, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n.1.

37. Por ejemplo, “un libro de a folio de papel de marca” o “un quaderno forrado en pergamino en octavo que contiene las nuevas ordenanzas de la renta”, AGI, Correos, leg. 117, cuaderno 2.

38. También se hallan referencias al formato de estos legajos, así “legajo en cuarto” y al hecho de que el legajo esté dividido en carpetas. Ibidem.

39. Ibidem. Para el análisis de esta documentación vid. A. J. LÓPEZ, *La Administración*, cit.

40. De latón aparecen mencionados en Lima en 1772, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 4, los de barro en 1777, leg. 125A y de metal en el inventario de 1802.

41. Como se indica en 1772, vid. nota anterior.



del 23 al 25 de julio, con motivo del recibimiento del nuevo virrey, el marqués de Osorno, en 1796<sup>42</sup>.

Gastos destinados al adecentamiento y salubridad de las instalaciones pueden ser los relacionados con el solado del patio de la casa de Lima<sup>43</sup>. Algunas de las operaciones son periódicas como la limpieza de la acequia, o la del pozo. La misma finalidad tiene la compra de escobas y la de un plumero para limpiar las mesas<sup>44</sup>. Por otra parte, en oficinas con presencia abundante de papeles no puede extrañarnos hallar menciones al tóxico contra las ratas y a ratoneras, éstas tanto en la sala principal de la estafeta destinada al público como en el archivo<sup>45</sup>. Carácter excepcional parece tener una acción con finalidad desinfectante y preventiva que tiene lugar al trasladarse la oficina en 1796 cuando se blanquea una habitación de la nueva sede por haber fallecido en ella personas enfermas de hectiquez<sup>46</sup>.

Pero, como decíamos, lo que queremos destacar son aquellos gastos relacionados de forma más directa con la materialidad de la escritura. Algunos de ellos se repiten anualmente en todas las administraciones, en especial el desembolso de determinadas cantidades en aquellos soportes, instrumentos y utensilios necesarios para escribir que podríamos considerar equivalentes a nuestro material fungible. Otros, más duraderos, asimilables a nuestro material inventariable, aparecen citados sólo puntualmente, cuando se adquieren por primera vez o necesitan ser reemplazados, aunque tanto unos como otros han quedado reflejados en los inventarios.

Así encontramos la compra de resmas de papel, distinguiéndose en ocasiones si va cortado o sin cortar. También se especifica su calidad en el caso de papel de marca o marquilla o papel sellado, precisiones que también hallamos en las descripciones de los libros en los inventarios como hemos mencionado anteriormente. Del mismo modo se señala si se trata de papel blanco, para escribir o para empaquetar las correspondencias, empleándose alguna vez el término “papel fino”, o si se trata de impresos con diversos escritos relacionados con el ejercicio de las tareas de la administración postal. Entre estos últimos son frecuentes las cartas guías de la correspondencia tanto terrestre como marítima y recibos de los fletes

---

42. AGI, Correos, leg. 133B.

43. Recogido en las cuentas de 1785, por lo que se paga al empedrador, AGI, Correos, leg. 129A, Ramo 1, n. 1. En la administración de Quito en 1796, entre los gastos de la “composición de la casa” se incluye “solados de piezas de esta oficina”, *Ibidem*, leg. 133B, Ramo 1, n. 1.

44. Sabemos que los plumeros aparecen frecuentemente entre los utensilios de escritorio, para limpiar la superficie de papel tras haber esparcido la arenilla o salvado que fijaba la tinta, J. M. REQUENA, *La evolución de los instrumentos escritos durante la Edad Media y la Edad Moderna a través de la Historia del Arte*. Tesis doctoral, Sevilla, 2003, 658-659.

45. Mención al “tósigo para ratas” entre los gastos de oficio de Lima en 1800, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 7. Según el inventario de 1802 en la estafeta había una ratonera de madera, mientras en el archivo eran dos, una grande y otra pequeña, *Ibidem*, leg. 117, cuaderno 2.

46. AGI, Correos, 133B, Ramo 1, n. 2. Ignoramos a qué enfermedad se refieren con este término, pero queda claro que la consideran contagiosa cuando dicen: “para precaucionar el contagio de ectiquez”.

en los navíos, o planillas “para la entrega de los pliegos de oficio”<sup>47</sup>, así como los partes que llevaban consigo los correos, tanto ordinarios como extraordinarios, para anotar las horas de llegada y salida en las estafetas de su recorrido, y en su caso los partes de navíos; igualmente boletos para cobro de los apartados, listas de números, horarios o calendarios de salida de los correos, tarifas vigentes, bandos y avisos al público, destinados a ser expuestos en las oficinas para información de los usuarios.

Interesantes son las noticias referentes a la impresión de determinados textos, en especial los de carácter normativo, como el Reglamento elaborado por Pando tras su llegada en 1772, del que se tiran doscientos ejemplares<sup>48</sup>, y otros escritos, generalmente instrucciones u ordenanzas, emanados de la Dirección General de la Renta destinados a ser enviados a las demás oficinas de Correos. De este modo se comprende que en el inventario de 1802 se asienten, entre los papeles hallados en el archivo, doscientas dieciséis ordenanzas antiguas, además de un ejemplar de las nuevas ordenanzas, y entre los que tenía Pando en su poder se cita una copia del nuevo reglamento con la aprobación real<sup>49</sup>.

Adquisiciones obligadas son, naturalmente, las plumas, especificando en algunos casos cuántos mazos de plumas se han comprado y refiriéndose a las mismas en algún ejemplo mediante el término cañones, así como, cuando procede, cortaplumas o navajas para “tajar” las plumas. Esta función podrían tener los cuchillos que se citan, aunque en el inventario de 1802 se incluye “un cuchillo de doblar papel”.

Igualmente se reiteran en las cuentas anuales los gastos en tinta y en arenilla que, esparcida sobre los escritos recientes, evitaba su corrimiento, y, ocasionalmente, los desembolsos en sus respectivos continentes, es decir, tinteros y salvaderas<sup>50</sup>. Respecto a estos últimos, pocas veces se señala de qué materiales estaban hechos, aunque hemos hallado menciones a tinteros y salvaderas de plomo, de hojalata, de madera y excepcionalmente de plata<sup>51</sup>.

Más escasas son las menciones a algún lápiz, a goma<sup>52</sup>, a reglas<sup>53</sup> y en algún caso a carpetas de badana para apoyar el papel sobre ellas al escribir<sup>54</sup>.

---

47. Así aparece en los pagos efectuados al impresor en 1784, AGI, 129A, Ramo 1, n. 1.

48. En las primeras cuentas elaboradas en la administración de Lima tras la llegada de Pando se incluye el pago a un maestro impresor por cuatro resmas de partes y cartas de aviso más doscientos ejemplares del nuevo Reglamento General de Correos y su encuadernación. También en Quito en 1772 se imprimen 73 ejemplares de las “Instrucciones y Reglas Generales pertenecientes a la Renta de Correos”, incluyéndose en el precio el papel y la encuadernación. AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 3.

49. AGI, Correos, leg. 117, cuaderno 2.

50. La compra de ambos suele ir asociada a la de obleeras, de las que trataremos a continuación.

51. De plomo en Cuzco en 1769, de hojalata, madera y de plata (en este caso se trata de juegos de tintero, salvadera y caja para obleas) en Cartagena de Indias en 1770, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

52. Unidos se citan goma y lápiz, en Lima entre los gastos de oficio de 1777, AGI, Correos, leg. 125A.

53. Dos reglas de madera viejas se encontraban en la pieza principal de la oficina según el inventario de 1802.

54. Como en el inventario de 1777 publicado por SITJÀ, p. 181.

De igual modo es frecuente la compra de cintas<sup>55</sup>, que servían para unir los papeles y pliegos en los que se presentaban las cuentas a través de los orificios realizados con los sacabocados que asimismo aparecen citados<sup>56</sup>, y seda. La seda posiblemente hace referencia al hilo de seda roja o beige con que aparecen cosidos grupos de recibos o justificantes de las cuentas<sup>57</sup>.

Para cerrar y sellar la correspondencia y paquetes se compran obleas, supónemos de goma laca, y las correspondientes obleeras donde se guardaban, así como lacre, hallándose en algún caso la distinción entre lacre de Quito y lacre de Europa<sup>58</sup>.

Interesante es la presencia de otros artículos relacionados con el marcado de las cartas, es decir, con la aparición de las llamadas marcas prefilatélicas, que han atraído la atención de los estudiosos del sistema postal<sup>59</sup>. Se trata de los relacionados con la pintura o tinta de color, que aparece denominada como azarcón<sup>60</sup> y bermellón, cuya adquisición va a veces asociada a la de aceite, y en otros casos como carmín o tinta encarnada o simplemente pintura para el sello; en algún caso se especifica que se trata de tinta aceitada para sellar o para marcar las cartas<sup>61</sup> y en otro se concreta aún más “un tarro de óleo y bermellón para los sellos y una pieza para molerlo”<sup>62</sup>. Las marcas, como puede comprobarse en las reproducciones publicadas<sup>63</sup> son efectivamente de un rojo anaranjado; algunas de estas marcas aparecen en las cuentas conservadas, como las que presenta la administración principal de Lima. Estas menciones suelen ir acompañadas de referencias a las esponjas o balas, que se impregnaban de tinta, de donde a su vez la tomaban los sellos, y a las cajas donde se guardaban. Y, por supuesto, son frecuentes los pagos a los plateros y grabadores y a su trabajo de apertura de las letras o de confección de los sellos para estas marcas, que podían ser de plata, pero también de plomo, bronce o cobre, y que en algunos casos se detalla que llevaban mangos de palo<sup>64</sup>, con la indicación de los “signos” que debían llevar: Lima, Franca, España, Certificación, y otras muchas referidas a las estafetas a las que van destinados<sup>65</sup>.

55. Se trata de cintas rojas, relativamente anchas, como las que todavía se conservan en AGI, Correos, leg. 129A o 133B.

56. En Cartagena de Indias encontramos utilizado en 1770 el término formón, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

57. No es extraño por ello, encontrar asociados en el mismo epígrafe de los gastos de oficio hilo, seda y cintas, así en Lima en 1777, AGI, Correos, leg. 125A. El inventario de 1777 habla de “madejas de seda carmesí”, SITJÀ, sección 1ª, p. 181.

58. En el inventario de 1777 recogido en J. SITJÀ, *El correo*, 181.

59. En el caso del virreinato de Perú han sido estudiadas por J. SITJÀ, *El correo*, sección cuarta y sección quinta.

60. Así, por ejemplo, en Cajamarca en 1772 figura como “asarcón del sello”, AGI, Correos, leg. 122A.

61. Por ejemplo, en Piura en los gastos de 1772 se asienta “tinta azeytada para la marquilla”, AGI, Correos, leg. 122A.

62. En el inventario de 1777, J. SITJÀ, *El correo*, 181.

63. Vid. J. SITJÀ, *El correo*, sección cuarta.

64. Por ejemplo, en el inventario entregado por Ruiz de la Vega a Pando, vid. supra nota 8.

65. Así en Lima, tras la llegada de Pando en 1772, se mencionan 14 sellos “con los nombres de diferentes estafetas del Reino”. En Quito, en las cuentas de 1777, se citan nueve, que se remiten a las distintas administraciones. AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1.

Aunque hemos hallado en casi todas las cuentas referencias a buena parte de estos materiales y utensilios, creemos que resulta ilustrativo recoger la relación de aquellos con los que se dota a una nueva estafeta, la del puerto de San Carlos de Chiloé, que conocemos gracias al recibo firmado en Lima por su administrador electo, el ministro de la Real Hacienda don Juan Tomás de Vergara, ya que es en la capital donde se le provee de todo lo que se considera necesario para comenzar la andadura de la nueva oficina a su cargo, pues al parecer no iba a haber “proporción de comprarlos en aquel presidio”. Los utensilios son los siguientes: dos resmas de papel sin cortar, una de papel cortado, media resma de partes impresos, otra media resma de guías de tierra también impresas, otra ídem marítima, un sello con el signo de “franca”, cuatro onzas de bermellón fino, dos pares de despabiladeras, cuatro libras de hilo de acarreto, dos tinteros, dos salvaderas y una obleera, unas balanzas con su marco y dos candeleros de latón, dos pares de tijeras y una navaja de tajar plumas, lacre, pita, seda y agujas, una regla, lápiz y badanas, un mazo de plumas, un cajón y bala para los sellos, una valija de baqueta, cadena y argollas de dicha valija, un candado con tres llaves, un cajón para conducir los efectos referidos, dos sellos con los signos de “Chiloé” y “certificación”.

Contrasta esta lista con las noticias habituales de la oficina de Lima, o de las otras principales, en cantidad, pero no en el tipo de objetos. Encajan a su vez estas relaciones con las informaciones que proporcionan para la Edad Moderna otras fuentes como las iconográficas, tanto escultóricas como especialmente pictóricas, en sus representaciones del acto de escribir y su entorno y utillaje<sup>66</sup>, así como con las descripciones de los calígrafos coetáneos y el interés que muestran por ellos al introducir en sus tratados capítulos dedicados a la calidad de las plumas, a la forma de prepararlas y cortarlas y los instrumentos más adecuados para ello, a la composición y preparación de las tintas, o a los materiales con que solían fabricarse los tinteros y las ventajas e inconvenientes de cada uno, y a otros utensilios auxiliares<sup>67</sup>.

## 2. LA ESCRITURA: MODELOS, PROTAGONISTAS Y COMPETENCIAS

El trabajo en cualquier nivel de la Administración en el siglo XVIII implicaba el conocimiento de la escritura, al menos por parte de los responsables de las oficinas y sus subordinados, que han hecho de ella su profesión y se dedican a la puesta por escrito de todos los asuntos relacionados con la correcta gestión de las

---

66. J. M. REQUENA, *La evolución de los instrumentos escritorios durante la Edad Media y la Edad Moderna a través de la Historia del Arte*.

67. No sólo los calígrafos coetáneos, ya desde el siglo XVI y hasta el XIX, casi todos los tratados o artes de escribir incluyen apartados dedicados a estas cuestiones. Algunas de estas descripciones se recogen en la tesis mencionada en la nota anterior, pero también pueden seguirse en la obra de E. COTARELO Y MORI, *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, 2 t. Madrid, 1913 (edición facsimilar, Madrid 2004).

funciones que tuvieran asignadas<sup>68</sup>. Pero también implica su conocimiento por parte de aquellos ciudadanos que tuvieran que acudir a las mismas, bien por ser allí donde resolvían sus negocios, bien por ser colaboradores en las tareas del servicio correspondiente. Aquellos, pertenecientes a cualquiera de estas categorías, que no supieran escribir se veían obligados a recurrir a los mediadores o delegados gráficos, que lo hacían en su nombre<sup>69</sup>.

En el caso de la Administración principal de Lima, esta actividad gráfica tiene un reflejo inmediato en la documentación que sale de su oficina, pero también en la que llega a la misma. Esta última puede tratarse de la procedente de la metrópoli, bien en forma de órdenes, instrucciones, u otros escritos de la administración de correos peninsular, bien la correspondencia y efectos de particulares que tienen su destino final en Lima o que habrá que despachar desde allí a otros lugares del virreinato, o de la procedente de otras estafetas de las rutas del Perú, bien las cuentas, comunicaciones y escritos administrativos destinados a ser revisados o supervisados por la superior jerarquía de la administración de Lima, bien las cartas y demás efectos enviados desde los distintos rincones del territorio dependiente de esta administración central y, por supuesto, de las autoridades del virreinato. En cuanto a la originada en la oficina, tiene que ver, lógicamente, con la gestión de su función de distribuir la correspondencia, tanto la oficial como la de particulares, que llega a ella, y el necesario registro o puesta por escrito de todo lo concerniente a la misma, así como la supervisión de la gestión realizada por las oficinas subordinadas, y el necesario intercambio de comunicaciones con los niveles jerárquicos superiores, tanto del propio virreinato como de la metrópoli.

Esta documentación, tanto la recibida como la producida y supervisada o autorizada en la Administración de Correos de Lima, ha sido objeto de estudio recientemente, por parte de Antonio J. López Gutiérrez<sup>70</sup>.

Toda esta documentación resulta útil para conocer los modelos gráficos presentes y vigentes en este momento en los distintos niveles de la Administración, que lógicamente serán comunes tanto en las instituciones metropolitanas como en las que actúan en el continente americano<sup>71</sup>.

---

68. Infrecuentes, cuando menos, debían resultar situaciones como la citada por SITJA, *op. cit.*, sección primera, 40, para explicar las causas que llevaron a la aparición de las marcas prefilatélicas en la Administración de Correo Marítimo de Lima: la incapacidad o dificultad para escribir y, en concreto, para rubricar de Francisco Carrera segundo administrador de Lima.

69. Necesidad que se recoge en algunos de los reglamentos internos que citaremos más adelante.

70. Antonio J. LÓPEZ GUTIÉRREZ. *La Administración*. Menciona como principales tipos de escritos que se produjeron y circularon por esta oficina: entre los emanados de la Administración de Lima y las administraciones dependientes “Cartas, Expedientes, Cuentas, Relación Jurada y Cuenta General Ordenada, Reparos de Cuentas, Carta de remisión de documentos, Carta de información de hechos, Estado General, Recibos, Certificaciones, Guías de correspondencia, Reglamentos, Instrucciones”; entre los recibidos “Reales Provisiones, Reales Cédulas, Consultas, Decretos, Ordenanzas, Reglamentos, Nombramientos, Cartas, y, como en el caso anterior, Recibos, Relación jurada y cuenta general ordenada, Cartas de Pago, Certificaciones”.

71. Podemos comparar con lo que sucede en el principal órgano de gobierno de las colonias americanas en este mismo periodo gracias al trabajo de M. GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición del documento en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias*, Sevilla, 1993, quien, al

No obstante, también en este punto nos hemos centrado sobre todo en las cuentas, tanto las elaboradas por la propia administración principal de Lima, como las presentadas por las administraciones agregadas y estafetas<sup>72</sup>, y en la documentación relacionada y justificativa de las mismas, es decir, en los recibos y demás documentos comprobantes. En ellos encontramos no sólo la relación de oficiales administrativos, escribientes, conductores de correo de las distintas carreras, sino también a otros individuos, desde miembros de la aristocracia a representantes de distintos gremios relacionados con el mantenimiento y aprovisionamiento de dichas oficinas y todo lo relacionado con el servicio de Correos. Y a través de esta documentación encontramos sus suscripciones, en los recibos de las cantidades percibidas como salario, y otros escritos realizados por ellos de manera autógrafa.

A mediados del siglo XVIII y a lo largo de su segunda mitad, que es el período que vamos a considerar, la situación gráfica en la Península Ibérica ha alcanzado ciertas cotas de uniformidad en relación con las circunstancias de los siglos precedentes. En efecto, los dos primeros siglos de la Edad Moderna, se habían caracterizado por la convivencia de dos filones procedentes de dos tradiciones gráficas y culturales muy diferentes: los modelos de la tradición gótica y los de tradición humanística. De su convivencia y conocimiento o empleo coetáneo, por parte incluso de una misma persona, surgen una serie de escrituras híbridas, resultado de la mezcla en proporciones variables de elementos de ambas tradiciones. No obstante, los modelos de tradición gótica han iniciado un claro retroceso en determinados ámbitos a lo largo del XVI, en especial en su segunda mitad<sup>73</sup>, de manera que en la primera mitad del XVII tan sólo pervive la evolución de las góticas cursivas, en su modalidad *currens*, que conocemos como escritura procesal<sup>74</sup>. Incluso ésta, en la variante que suele denominarse redondilla, hace tiempo que es menos cursiva, atemperada por la acción de los calígrafos. No obstante, convive

---

analizar los caracteres externos de la documentación expedida por la Secretaría dedica un apartado a la escritura, 254-259.

72. Una relación de las mismas, elaborada por Pando en 1778 y enviada a los Directores Generales de la Renta en Madrid, aparece en J. SITJA, *El correo*, 184-186. La situación de las mismas en 1805 ha sido estudiada por A. J. LÓPEZ GUTIÉRREZ, *Maestros de postas y caminos de los correos terrestres del Perú a comienzos del siglo XIX*. Lima. En prensa.

73. Una interesante aproximación al proceso de introducción y evolución de la escritura humanística en la documentación de la Cámara de Castilla, en un loable esfuerzo por precisar su cronología, así como la de las mixtas o híbridas y la consecuente decadencia de la procesal, frente a las generalidades hasta ahora recogidas en la manualística, en I. RUIZ ALBI, “La escritura humanística documental en el siglo XVI. El panorama castellano a través de la documentación de Cámara de Castilla (Archivo de Simancas)”, en *Actas de las VI Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Guadalajara 2008)*. En prensa.

74. Sobre su nomenclatura vid. M<sup>a</sup> J. SANZ FUENTES, “Paleografía de la Baja Edad Media castellana”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), 527-536, y más recientemente su aportación en las *V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Oviedo, 2007)*. Oviedo, 2010, 107-126. En la misma línea del trabajo citado en la nota anterior, pero centrado en el proceso de evolución, hibridación y desaparición de la escritura procesal, se sitúa el elaborado por M. HERRERO JIMÉNEZ, “La escritura procesal que no entendía Satanás, el fin de ciclo. Una mirada al registro de ejecutorias de la Chancillería de Valladolid”, en *Actas de las VI Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Guadalajara 2008)*. En prensa.

con la variedad enlazada que, en consecuencia, pasó a denominarse encadenada<sup>75</sup>. Pero estos modelos tienden a desaparecer a partir de mediados del siglo XVII, sustituidos definitivamente por los triunfantes modelos derivados de la tradición humanística que englobamos bajo el término de escrituras bastardas<sup>76</sup>.

Por otra parte, los modelos empleados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la escritura, hace tiempo que coinciden con los que luego vamos a ver utilizados, con diferentes niveles de logro caligráfico, por los que se dedican de manera profesional al oficio de la pluma, desde el momento en que las escuelas y los maestros del arte de escribir aceptan y adoptan las reglas y modelos propuestos por las sucesivas generaciones de calígrafos, ampliamente difundidos por la imprenta<sup>77</sup>.

No obstante, en el siglo XVIII, junto a los modelos derivados de la bastarda italiana, transmitidos por los calígrafos Juan de Yciar<sup>78</sup> y Francisco Lucas<sup>79</sup> en el siglo XVI, y por otros maestros en el XVII, entre los que destaca Pedro Díaz Morante<sup>80</sup>, conviven varias corrientes.

Una de ellas, que ha adquirido gran fuerza, es la representada por el tipo denominado en su tiempo como “letra de moda”, “enterredonda” o “seudorredonda”<sup>81</sup>. Para conocerla no sólo tenemos los modelos de los que la proponen y defienden, entre los que destacan Gabriel Fernández Patiño y Luis Olod<sup>82</sup>, sino también contamos con los ataques de sus detractores. El mejor representante de estos últimos es Francisco Javier de Santiago Palomares, en cuya obra encontramos autorizadas

75. Sobre estas variantes, A. MILLARES, *Tratado de paleografía española*, Madrid 1983, t. I, 257 y M. HERRERO JIMÉNEZ, *op. cit.*

76. Interesante resulta la interpretación que acerca del origen de este término realiza nuestro insigne calígrafo Francisco Javier de Santiago Palomares: “En suma, el carácter Cancellaresco fue la plantilla, o por mejor decir, el esqueleto sobre que se formó la letra Bastarda, así llamada porque bastardeó o degeneró accidentalmente de aquel”, FRANCISCO JAVIER DE SANTIAGO PALOMARES, *Arte nueva de escribir inventada por el maestro Pedro Díaz Morante*, Madrid, 1776, p. IV. Una revisión historiográfica en torno a la nomenclatura utilizada para denominar las escrituras derivadas de la reforma gráfica humanística en Castilla, I. RUIZ ALBI, *op. cit.*

77. Un resumen de los más influyentes, a lo largo de los siglos XVII y XVIII en COTARELO, *op. cit.*, 59-65, además de tratar de manera independiente y por extenso de cada uno de ellos en los correspondientes artículos.

78. Juan de Iciar, *Libro subtilísimo por el qual se enseña a escreuir y contar perfectamete el qual lleua el mesmo orden que lleua vn maestro con su discípulo*, [Zaragoza] [s.a.] Sobre su figura vid. también Cotarelo y Mori, *Diccionario*, 350-392 y Daniel Alonso García, *Ioannes de Yciar: calígrafo durangués del siglo XVI: 1550-1950*, Bilbao, Junta de Cultura de Vizcaya, 1953.

79. Francisco Lucas, *Arte de escribir*, Madrid 1580. Cotarelo y Mori, *Diccionario*, 426-434.

80. Pedro Díaz Morante, *Nueva arte de escribir*, Madrid 1616. Cotarelo y Mori, *Diccionario*, 43-80.

81. Vid. COTARELO, *op. cit.*, 62. Sobre su presencia en la Administración española, y en concreto en la Secretaría del Despacho Universal de Indias, así como sus características y las posibles causas de su origen y rápida difusión, vid. GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición*, 254-259.

82. Vid. COTARELO, *op. cit.*, 62 y 281-288 y 114-119, aunque Cotarelo exculpa a Fernández Patiño de la acusación de Torio de la Riva de ser el causante de la decadencia de la bastarda española, insistiendo en que Patiño “no hizo más que reproducir la enseñanza y forma de letras usuales en su tiempo en todas partes, sin excepción alguna, incluso en las Escuelas Pías, de las que Fernández fue uno de los mejores discípulos y reconocido por tal entre los mismos Escolapios”, 281.

opiniones acerca de su origen y formación, así como descripciones de sus características más destacadas<sup>83</sup>.

En cuanto a su origen, declara el paleógrafo y calígrafo toledano: “Juan Claudio Polanco, que por haberse empeñado en reducir a reglas geométricas los caracteres antiguos y modernos, fue causa de que los demás Maestros abandonasen las reglas del Arte y las pusiesen en confusión, introduciendo varias novedades caprichosas, que corrompieron el Carácter magistral bastardo, y produjeron la letra pseudo-redonda, que es la que generalmente se enseña en las Escuelas con aplauso de los que ignoran la serie progresiva de nuestros buenos caracteres. Corrupción fatal, que cundiendo furiosamente por las Escuelas del Reyno, truncó el buen gusto del Magisterio, desterró la gallardía, y tal qual liberalidad en que la dexaron Francisco Lucas, Juan de Sarabia, y otros insignes Maestros del siglo próximo pasado...”<sup>84</sup>.

Por lo que respecta a sus caracteres destaca lo siguiente: “Los que se hallan preocupados del mal gusto del carácter de moda que yo llamo pseudo-redondo ... viven en la persuasión de que ... la bondad del referido carácter consiste en ser pelado, redondo, perpendicular y disuelto, esto es, sin ningún género de trabazones, y adornos magistrales de los que permite y prescribe el arte gráfica...”<sup>85</sup>.

Pero en estos caracteres reside precisamente el principal motivo que le lleva a rechazarlos. Motivos que no tienen una justificación exclusiva o especialmente estética, sino que se basan sobre todo en cuestiones de orden técnico, relacionadas con el proceso de ejecución de la escritura, y que buscan facilitar y agilizar el acto de escribir: “Todo género de letras afectadas, detenidas, o de pulso, sean o no buenas, impiden la consecución del verdadero, y expedito modo de escribir, porque siendo como son los referidos caracteres pesados por su naturaleza, aun a los que tienen la mano veloz se la aploman, y entorpecen, y a los que la tienen pesada se la vuelven pesadísima, por el extraordinario impulso con que sientan los puntos de la pluma sobre el papel, o pergamino, y por la violencia con que se detiene la mano para dar aquel impulso. Estas son las únicas virtudes que tienen las letras detenidas, y señaladamente la letra pseudo-redonda, que el vulgo celebra con el nombre de pelada, o de moda. Por ser tan perjudiciales sus efectos, se huye de ellas en este verdadero magisterio que consiste en soltar, alargar y desentorpecer la mano del discípulo...”<sup>86</sup>.

Se trata de preparar al futuro pendolista de manera que sea capaz de responder a las necesidades de la vida cotidiana y a la vez de afrontar cualquier situación que precise de mayor esmero caligráfico. Por ello, remite a Morante cuando dice que “el discípulo diestro escribano sabrá escribir diestramente para libros de Caja y de

---

83. PALOMARES, *op. cit.* y COTARELO, 63-65 y 133-148. Fragmentos de su *Arte nueva de escribir*, aparecien recogidos en *Francisco Javier de Santiago y Palomares. Selected Writings, 1776-95*, Study and edition by Dennis P. Seniff, University of Exeter, 1984, 1-36.

84. PALOMARES, *Arte nueva*, p. II.

85. *Ibidem*, 124. Efectivamente, así la describe Olod, y puede constatarse en las láminas que de su tratado selecciona Cotarelo y Mori, reproducidas con los números 34 a 36.

86. *Ibidem*, 126.



Mercadores como para cualesquier asuntos”. E insiste más adelante: “Y si después de bien fundados en el cabeceado y trabazón ... se les ofreciere trasladar escrituras curiosas, sin ningún género de rasgos, ni galanterías, como diestros pendolistas podrán dexarlos, cortando también las cabezuelas, y pies de dichas letras, haciéndolas al gusto Grifo...”<sup>87</sup>.

En apoyo de sus afirmaciones menciona a otros autores extranjeros que siguen fieles a este tipo gráfico. Cita como autoridades que avalan su experiencia y que coinciden con Morante en defender las trabazones de las letras para agilizar la escritura a casi todos los italianos, entre ellos Francesco Cresci, además del portugués Manuel de Andrade de Figueiredo, al flamenco Velde, los ingleses Seddon y Shelley y al que considera uno de los mejores profesores modernos, el francés Paillasson, cuyo arte de escribir había sido publicado en el Diccionario Enciclopédico<sup>88</sup>.

No vamos a extendernos en esta polémica sobre los modelos, que enlaza con otra relacionada con los métodos más adecuados para la enseñanza del arte de escribir, las reglas o las muestras, cuyo punto culminante se alcanza en torno a las figuras de José de Anduaga<sup>89</sup> y Palomares. Sus principales protagonistas y argumentos son bien conocidos, en parte por el predicamento de que ha gozado siempre Palomares entre los calígrafos y paleógrafos españoles. A ello hay que sumar que pronto fue recogida por los contemporáneos, como Torcuato Torío de la Riva<sup>90</sup>, quien adopta una actitud conciliadora e intermedia entre ambas corrientes<sup>91</sup>, y que queda ampliamente ilustrada en los respectivos artículos del Diccionario de Cotarelo y Mori.

El hecho de estar bien documentada esta etapa de nuestra historia de la escritura, unido al hecho de darse en un momento, el siglo XVIII, al que ya los paleógrafos apenas prestamos atención por la fácil legibilidad de la letra, relega el problema al ámbito de los calígrafos, de los técnicos o peritos, y no tanto al del historiador de la escritura<sup>92</sup>. Por consiguiente, desde esta perspectiva, pensamos que existen aspectos en los que todavía se puede y se debe profundizar, basándonos no sólo, o no tanto, en las afirmaciones de los calígrafos coetáneos, sino rastreando directamente estos fenómenos en las fuentes. Por ejemplo, habría que intentar comprender cómo se originan y de dónde proceden los modelos propuestos por los que defienden la escritura llamada pseudo redonda o de moda y cuáles son las ver-

87. *Ibidem*, 132-133.

88. *Ibidem*, 128-129.

89. Vid. COTARELO, *op. cit.*, 101-110.

90. T. TORÍO DE LA RIVA, *Arte de escribir por reglas y con muestras*, Madrid 1798, quien tras exponer críticamente las “razones en que se fundan los que quieren se enseñe por reglas”, 81-85, y las “razones que esponen contra las antecedentes los que intentan se enseñe por imitación”, 85-87, acaba resolviendo “que el método de enseñar por reglas e imitación es el mejor de cuantos se conocen”, 89 y ss. Sobre su persona y obra vid. COTARELO, *op. cit.*, 272-283.

91. Independientemente de cierta acritud que demuestra al hablar de la postura del abate Servidori en su enfrentamiento con él, TORÍO, *op. cit.*, 74 y ss.

92. Pone de manifiesto este desinterés por la escritura del siglo XVIII en los manuales y tratados de paleografía españoles, subrayando los contados casos en que se incorporan láminas de este siglo, RUIZ ALBI, *op. cit.*

daderas diferencias con las bastardas españolas. Cómo, cuándo y en qué contexto se ha producido este aparente alejamiento de la tradición de los siglos XVI y XVII y hasta qué punto reflejan estas divergencias las ejecuciones que de los modelos hacen los especialistas del arte de la pluma, y hasta qué punto son más frecuentes de lo que pensamos escrituras que parecen representar un acercamiento entre estos extremos y que combinan caracteres de ambas tendencias<sup>93</sup>. Acercarnos a una de estas oficinas, donde veremos representadas tanto las grafías de los profesionales como de los particulares, puede constituir un primer paso para ello.

Todos los miembros de la Administración de Correos de Lima, y de las administraciones agregadas y subalternas en el periodo considerado, han dejado su huella en los documentos emanados de la misma<sup>94</sup>.

Ciñéndonos a la principal de Lima, tenemos noticias de quiénes fueron los componentes de esa Administración durante el gobierno de D. José Antonio de Pando. Las noticias se encuentran en las relaciones de los mismos que aparecen con motivo del pago de sus salarios y el reconocimiento de haberlos recibido. De este modo, estamos en condiciones de reconstruir la evolución del personal desde antes de la llegada de Pando hasta los años posteriores a su muerte. Vemos cómo en estos treinta años que van de 1772 a 1802, el número de oficiales bajo la dirección de Pando va a ir creciendo paulatinamente hasta pasar de cuatro a siete. También queda constancia de aquéllos que, sin pertenecer a la plantilla de oficiales, fueron contratados por necesidades del servicio como escribientes supernumerarios<sup>95</sup> o como escribientes interinos y contratados eventuales<sup>96</sup>, percibiendo remuneraciones por sus trabajos de pluma realizados de manera más o menos ocasional o continuada, además de otros empleados fijos, como el mozo de oficio, y diversos cargos que prestaban sus servicios a la Renta de Correos y cobraban del erario público, como el asesor, el abogado, el fiscal o el escribano de la renta<sup>97</sup>. Po-

---

93. Interesantes observaciones sobre algunas de estas cuestiones en GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición*, 254-259.

94. Podemos comparar con lo que sucede en el órgano central del gobierno de las Indias, la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII en M. GÓMEZ GÓMEZ, *Actores del documento: oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*, Madrid, 2003.

95. Así en 1796 Apolinario de Poziga recibe su salario de oficial supernumerario “mediante no ser suficientes por ahora las plazas de dotación”, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2.

96. De manera similar se expresa Enrique de Achútegui ese mismo año cuando recibe su sueldo de escribiente de todo el año: “cantidad anual que me fue asignada interinamente ... mediante no ser suficientes por ahora las plazas de dotación para dar expediente a las muchas atenciones de esta Administración”. En las mismas fechas otro escribiente recibe tres pesos “por otros tantos días de trabajo de pluma, en escribir varios documentos ...”, *Ibidem*.

97. En 1796 actuaba como tal Ignacio Ayllón de Salazar, “escribano público de esta ciudad y destinado para el despacho de la Administración Principal de Correos de ella”, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2. Este escribano actuaba sólo en asuntos precisos, y no de manera general, como había sucedido al parecer antes de la llegada de Pando, en que, como puede verse en Cuzco en los años previos todos los recibos de los salarios de correos, escribientes, o de proveedores de los más diversos materiales, por ejemplo, pasaban ante un escribano real. En cambio, en septiembre de 1772, el escribano real recibe su liquidación de manos del administrador, porque afirma: “se manifestó un

demos recomponer el currículum de muchos de ellos, cuya procedencia y puestos ocupados con anterioridad conocemos, así como sus ascensos dentro de la propia oficina limeña, sus traslados a hacerse cargo de otras administraciones agregadas o subalternas, o sus ceses y defunciones. Informaciones similares poseemos para los administradores, oficiales y escribientes de las restantes administraciones<sup>98</sup>. Pero no es éste el lugar para ocuparnos de manera exhaustiva de ellos<sup>99</sup>. Lo que nos interesa es conocer su cultura gráfica, es decir, cuáles son los modelos gráficos que utilizan y cómo los interpretan.

Pero también nos hemos fijado en los administradores de las distintas estafetas de las diversas carreras que salen desde Lima, las de Valles, Cuzco y Arequipa, a las que en 1784 se añade la de Pasco<sup>100</sup>, y su relación con la escritura. Por supuesto, aquí también habrá que establecer distinciones puesto que existe una jerarquía entre ellas y no todas están al mismo nivel, lo que puede repercutir no sólo en la organización interna de la misma y la existencia o no de una plantilla de escribientes, sino consiguientemente en los niveles de competencia gráfica de sus titulares y dependientes o empleados. No es lo mismo la situación que presentan las administraciones agregadas como Quito<sup>101</sup> o Guayaquil, o las de ciudades de una cierta entidad, consideradas caja de correos y que constituyen los destinos finales de estas carreras o cajas de término, según el Reglamento de Pando, como Cuzco<sup>102</sup>, Arequipa y Trujillo que cuentan, además de con la figura del administrador, con una plantilla compuesta al menos por un oficial mayor, con funciones normalmente de interventor, y algún oficial o escribiente, cuyos nombres y salarios, asignados directamente de la Real Renta de Correos, conocemos, que las circunstancias de

---

capítulo de Pando mandando que los asuntos de la renta no se manejen con inteligencia de escribano”, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 5.

98. La relación que de éstos confeccionó Pando en 1778 aparece recogida por J. SITJÀ, *El correo*, 184-186. Asimismo acompañando a la copia de la liquidación y confrontación original, hecha en Lima tras la muerte de Pando, con las cuentas de las administraciones agregadas de 1780 a 1799, aparece un cuadro o tabla que recoge los nombres de todos los administradores de las estafetas y la sucesión en ellas durante ese arco de tiempo, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2.

99. Los resultados del proyecto en este punto han sido recogidos y serán publicados por J. A. LÓPEZ GUTIÉRREZ, *La Administración*. A algunos de estos personajes de la Administración de Lima, es decir a Pando y a su sucesor, D. Félix de la Rosa así como al visitador Alonso Carrio y a Gabriel de la Plaza, que llegó con Pando a Lima, y a quien se encomendó la apertura de la carrera de Pasco en 1778, siendo más adelante contador hasta la muerte de Pando, dedica J. SITJÀ, *El correo*, unos apuntes biográficos. A éstos podríamos añadir otros personajes, como Gregorio de la Sotilla que había sido administrador de Nueva Orleans, luego oficial agregado a la Administración de La Habana y destinado a acompañar a Pando hasta Lima (AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 1) y a quien más tarde encontramos como administrador de Trujillo.

100. SITJÀ, *El correo*, 183 y ss., dedica el quinto capítulo de la sección primera a la creación de la carrera de Pasco, y reproduce la situación de estas cajas, tambos y estafetas en el momento de incorporación del correo terrestre a la Corona, las carreras como las refleja el Reglamento establecido por Pando en 1772, y posteriormente la relación de 1778.

101. Una de las mejores, desde el punto de vista gráfico, en 1785, AGI, Correos, leg. 129A, Ramo 1, n. 1.

102. Oficina cuyos escritos también destacan por ser muy caligráficos. *Ibidem*.

estafetas o simples tambos en las que los administradores o los maestros de postas cobran un porcentaje sobre el producto o los beneficios del correo<sup>103</sup>.

En efecto, en las estafetas más modestas hemos observado diversas situaciones. En ocasiones, es el mismo administrador el que escribe las cuentas que presenta y no parece tener quien le ayude en sus tareas de escritura<sup>104</sup>. Otras veces resulta evidente que la mano del administrador, que suscribe las cuentas, no coincide con el autor material de las mismas. En estos casos hemos hallado las siguientes posibilidades: aun siendo notorio que recurre a un amanuense, debe pagarle probablemente de su propio bolsillo y por ello no lo hace constar en ninguna partida de su cuenta<sup>105</sup>. Creemos que esta hipótesis puede considerarse una realidad basándonos en lo manifestado por el administrador de Quito, Romero de Tejada, cuando especifica en sus estados de cuentas de 1771, en el apartado dedicado a su sueldo como administrador, que éste era, porque así se le había asignado, de cuatrocientos pesos anuales, incluyendo casa, oficial y gastos de oficio<sup>106</sup>. En otros casos, se incluye, tras el salario del administrador, una partida dedicada al escribiente, en la que a veces se da su nombre<sup>107</sup>, otras se mantiene en el anonimato, aunque luego podamos descubrirlo a través del correspondiente recibo de su gratificación; asimismo, hay estafetas en las que no se le reserva una partida a propósito, sino que se incluye el pago al escribiente entre los llamados gastos de oficio o de administración<sup>108</sup>. Más difícil resulta explicar contadas situaciones en las que hemos podido constatar que la persona que copia las cuentas de una estafeta, suscrita por su administrador y dando como fecha tópica la de dicha estafeta, se trata de un escribiente que en ese momento figura en plantilla en la Administración de Lima y que asimismo intervino en escritos fechados en Lima en el mismo espacio de tiempo<sup>109</sup>. Cuestión distinta es cuando tenemos la oportunidad de conocer a alguno

103. Señala SITIÀ, *El correo*, sección primera, 184 que éste era el sistema de retribuciones prevalente en las administraciones pequeñas, ya que sólo en las de mayor volumen de correspondencia le compensaba a la Corona pagar un salario fijo anual.

104. Ejemplos de ello serían el administrador de la estafeta de Tacna en 1777, Joaquín González Vigil, o los de Huanuco y Jauja en 1996.

105. Es el caso de la administradora de la estafeta del valle de Chala, D<sup>a</sup> Isabel Tello en 1777, AGI, Correos, leg. 125A, ramo 1, n. 1. O el de las estafetas de Pasco y Andahuaylas en 1795, aunque la cuenta de esta última en 1796 parece autógrafa del administrador Blas López, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 1.

106. AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 2.

107. Como sucede en Guamanga en 1796, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 1.

108. Así en Nasca en las cuentas de 1794, en Camaná y Huanta en 1796, o en Ocoña, donde bajo el epígrafe dedicado al sueldo del administrador aparece “papel y el que saca las cuentas”, *Ibidem*.

109. Éste sería el caso de las cuentas del año 1774, suscritas por el administrador de la estafeta de Nasca, Marcos de Ribera, con fecha de agosto de 1775, pero copiadas con la letra de Lorenzo Tatis, entonces oficial cuarto de la oficina de Lima, lám. IIIb. Asimismo creemos poder asegurar que la mano que traslada las cuentas de la estafeta de Acari del año 1796, suscritas el 15 de febrero de 1797, es la de Josef María Ronquet, oficial cuarto en Lima y a cuyo sueldo como tal se sumaba una gratificación anual “en atención a mi mayor trabajo y fatiga de llevar los asientos del libro mayor de caja”, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2. Tarea que, al parecer, ya venía desempeñando desde 1785, cuando aún no tenía plaza de oficial, sino que figuraba como “escribiente continuo para llevar los asientos de los libros”, AGI, Correos, leg. 129A, Ramo 1, n. 1.

de los administradores de estafetas que realizan sus cuentas personalmente y luego aparecen trabajando en la oficina de Lima o viceversa<sup>110</sup>.

Por último, pero no por ello menos interesante para el historiador de la escritura, queremos subrayar que en el Manual de correos y maestros de postas elaborado y presentado al Superior Gobierno por el visitador Alonso Carrio de la Bandera en 1774 se contemplaban excepciones a la que parece ser la norma general, la de que los responsables de las administraciones conozcan la escritura. No sólo se admite que en las estafetas o tambos de menor entidad, gestionados por indios, éstos ignoren la escritura, sino que también se prevé esta posibilidad para otros titulares, quienes deben disponer de alguien en quien delegar las atribuciones que requieran necesariamente el conocimiento de la lectura y la escritura: “Todos los maestros de postas, a excepción de las que se governaren por los yndios, deven saber leer y escribir y lo propio de su postillón o a lo menos que lo sepa hacer por ellos algún hijo, yerno o cuñado que viva en su casa, o inmediato a ella, para dar cuenta del lugar y hora de los alcances ... y para dar cuenta de cualquiera exceso cometido por correo o pasagero ...”<sup>111</sup>.

Pasemos ahora a examinar qué reflejo tiene esta situación de convivencia y competencia entre los diversos modelos gráficos, que hemos revisado en la metrópoli, en la Administración de Correos de Lima y sus estafetas en el reino de Perú y cuáles son los niveles de competencia con que se emplean en estas oficinas.

En primer lugar, debemos destacar que en el periodo considerado, coincidente con la dirección de Pando, y sobre todo a los inicios del mismo, se observa un claro predominio de la llamada letra de moda o “pseudorredonda”. Esto era de prever dado lo afirmado por el propio Palomares y teniendo en cuenta las fechas en las que éste publica sus opiniones y, por tanto, comienzan a conocerse. Si su “Arte nueva de escribir” aparece en 1776, difícilmente sus propuestas de retorno a la ya clásica bastarda española, representada magistralmente en el siglo XVII por Pedro Díaz Morante, pueden haber calado entre los maestros de escritura y, lo que es más importante, entre discípulos y seguidores, en el momento en que iniciamos nuestro estudio, 1772. Por lo tanto, la situación gráfica que refleja la Administración de Correos no hace más que refrendar lo lamentado por Palomares, es decir, que la nueva escritura se había impuesto de forma casi generalizada entre los profesionales de la pluma. Algo que ya era evidente en las propias oficinas de la metrópoli, como ha quedado demostrado para la Secretaría del Despacho de Indias<sup>112</sup>.

Otra cuestión sería determinar el grado de fidelidad al modelo que reflejan las realizaciones que hacen de él los escribientes de las oficinas, según la mayor o menor preocupación o pericia y habilidad por conseguir un resultado claramente

---

110. Por ejemplo, Alfonso Cortés, administrador de Huancavelica en 1774 y todavía en 1778 (AGI, Correos, leg. 123A, Ramo 1, n. 1 y leg. 125A, Ramo 1, n. 2) que figura como oficial mayor interventor en Lima en 1785, AGI, Correos, leg. 129A, ramo 1, n. 1. A la inversa podemos citar a Gregorio de la Sotilla, quien llegó con Pando a Lima y después fue administrador de Trujillo, sobre su trayectoria vid. supra nota 99.

111. Copia del original suscrita por Carrio, AGI, Correos, leg. 116.

112. Vid. GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición*, 254-259.

calificable de caligráfico, de cierto valor estético. Entre los oficiales de la Administración de Correos de Lima y de las estafetas dependientes, no faltan ejemplos que podríamos considerar paradigmáticos del modelo de la llamada pseudo redonda, en lo que destacan algunas administraciones como la de Cuzco, donde la pulcritud es patente, no sólo en lo relativo a la ejecución de las formas gráficas, sino en la disposición general del texto en la página de escritura y en la presentación de todos los elementos que lo componen<sup>113</sup>.

No obstante, en la mayoría de los casos, la necesidad de despachar los asuntos con cierta rapidez, hace que, sin perjuicio de los logros caligráficos, manteniéndose la redondez y las grañas típicas del modelo, exista una lógica tendencia a realizar una escritura con mayor presencia de ligaduras, sin por ello alterar ni desfigurar la morfología de las letras, aunque esto parezca desmentir el principio general en que se basaba, según Palomares, la ejecución de la misma<sup>114</sup>.

También encontramos versiones algo más artificiosas y elaboradas, como la que ofrece el administrador del Correo Marítimo en Lima antes de la llegada de Pando y que tras ésta aparece como oficial cuarto, Lorenzo Silvestre Tatis, características apreciables tanto en su suscripción, como en los escritos que confecciona para su nuevo jefe, Pando, y que aparecen suscritos por éste o por alguno de sus otros superiores en la oficina<sup>115</sup>.

En muchos casos nos encontramos ante manifestaciones bastante espontáneas e irregulares. Tampoco escasean ejemplos en que se consigue un relativamente elevado grado de cursividad, abandonando cualquier intento caligráfico o preocupación estética<sup>116</sup>.

Junto a la escritura pseudo-redonda encontramos, no obstante, ejemplos que presentan proporciones más cercanas a las de la bastarda, aunque si analizamos las formas aisladas de las letras, éstas coinciden con las del modelo pseudorredondo. Gabriel de la Plaza, cuya trayectoria en la oficina de Lima conocemos bien, podría representar esta tendencia<sup>117</sup>. Lo que es más difícil es encontrar ejemplos que enlacen directamente con la tradición de la bastarda, tal como supiera conservar y transmitir en el XVII el maestro Pedro Díaz Morante, y se propuso resucitar Palomares en el XVIII. No obstante, en algunos casos, como en algunos certificados hechos en Lima en 1797, encontramos una mano, algo rígida, inclinada a

---

113. Lám. I, AGI, Correos, leg. 103A, nº 2.

114. Lám. IIa leg. 123A, nº 14, 2. Destacaríamos la escritura del que fue administrador de Huancavelica y luego oficial mayor interventor en Lima, Alfonso Cortés, lám. IIb.

115. Lám. III, leg. 125A, Ramo 1, nº 2-10. A esta categoría más artificiosa adscribiríamos también la letra del que era escribiente supernumerario en 1796, Apolinario de Poziga, quien a la muerte de Pando ocupaba el puesto de oficial cuarto.

116. Lám. IV, leg. 103A, nº 3.

117. Lám. Va. Quizás podríamos considerarla una muestra de la contaminación de la bastarda con la redonda que Cotarelo considera causa de la decadencia de la primera, COTARELO, *op. cit.*, 62. Características similares ofrece la escritura del oficial interventor hasta 1777 José Álvarez Nava. Pueden compararse en AGI, Correos, leg. 125A, Ramo 1, n. 2. Incluimos una versión más cursiva e inclinada a la derecha en uno de los recibos impresos firmados por los maestros de las fragatas encargadas del transporte marítimo, lám. Vb.

la derecha, de letras aisladas, que sí ejecuta los “cabeceados” y “zapatillas” que representan uno de los rasgos estilísticos más destacados de las bastardas<sup>118</sup>.

Más puntiaguda y angulosa, recordando el tratamiento de la grifa, es la escritura que presentan algunos oficiales y escribientes. Así, Vicente Oración, cuya trayectoria ascendente podemos seguir en la oficina de Lima desde escribiente supernumerario en 1777 a oficial segundo a la muerte de Pando, sería un representante dentro de la bastarda, de una tendencia algo más rígida, que vemos también en las muestras de Palomares<sup>119</sup>. Sin embargo, como en el caso anterior, las formas de la escritura de moda siguen estando presentes. Una escritura de estas características, pero de letras aisladas, muestran las cuentas de Lima del año 1796<sup>120</sup>.

En otros casos, nos encontramos ante escrituras más personales que, aun permitiendo traslucir el modelo de referencia, lo adaptan en dimensiones y tratamiento, y presentan un menor dominio, por edad u otros motivos, de la pluma. Un ejemplo de lo que decimos podría ser Felipe Porcel, quien fue oficial interventor en Lima. No puede afirmarse que sea un excelente pendolista, aunque sí posee la soltura del que está habituado a escribir<sup>121</sup>.

Por lo que se refiere a los administradores de estafetas, o a sus oficiales o escribientes en su caso, la mayoría poseen un buen nivel caligráfico, como demuestran sus suscripciones o sus cuentas, en el supuesto de que no cuenten con amanuenses y sean autógrafas<sup>122</sup>. En la mayoría de las estafetas de menor entidad, la persona que escribe el texto y la que firma es la misma. Para determinar esta circunstancia ha sido imprescindible recurrir al análisis paleográfico, porque, como hemos dicho anteriormente, no todos los que recurren a un amanuense lo especifican en sus gastos. En algún caso, como el de la administración de Arequipa, la escritura del administrador principal, don Juan Joseph de Arechavala<sup>123</sup> es tan semejante a la de su escribiente, Plácido Bargas, que a primera vista habría parecido que aquél en persona había escrito y firmado los certificados y recibos. Nos hizo dudar de esta atribución la constancia de la existencia de este escribiente a través del recibo de su salario<sup>124</sup>.

Por supuesto, encontramos casos en que quizás la edad o alguna enfermedad repercute en una escritura muy temblorosa, como la del administrador de la

118. AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2. Otros ejemplos pueden verse en Quito en 1796.

119. Lám. VI ¿Podría estar refiriéndose a una escritura de estas características Cotarelo cuando al exponer las causas de la decadencia de la bastarda señala la tendencia “a escribirla con pluma fina, trazando lo que ya Casanova llamaba letra *agrifada*”? *Ibidem*.

120. AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n.1.

121. Lám. VII.

122. Vid. *supra* las distintas situaciones que pueden darse.

123. Sabemos que era coronel y caballero profeso de la orden de Alcántara. Había sido oficial mayor interino del oficio de Guatemala, y en 1772 figura en Lima como supernumerario, antes de ser nombrado administrador de Arequipa, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 3.

124. Puede verse la serie de recibos relativos a las cuentas de 1777, firmados en enero de 1778, AGI, Correos, leg. 125A, Ramo 1, n. 2. En 1796 había fallecido, aunque para entonces era oficial mayor.

estafeta de Camaná en 1778, D. Josef Yáñez Pastor<sup>125</sup>. Aspecto que nos lleva a concluir que la cuenta que presenta es heterógrafa y que contaba con al menos un amanuense.

Atención especial creemos que merece la escritura de las dos mujeres que hemos encontrado rigiendo sendas estafetas en este periodo. En el caso de D<sup>a</sup> Isabel Tello, administradora de la estafeta de Chala<sup>126</sup>, cuyas cuentas son de un considerable mérito caligráfico, aunque no pudo realizarlas ella porque contrastan fuertemente con su suscripción, que muestra una ejecución bastante dificultosa y un dominio de la pluma de un nivel bajo. Unos años antes, en 1774, ni siquiera había firmado una certificación que suscribió un testigo a su ruego. En ella se la denomina “correa y maestra de postas”<sup>127</sup>. Por su parte, tanto en el certificado de 1774 relativo al mismo hecho<sup>128</sup> como en la relación de valores de 1777 presentada por la administradora de la estafeta de Ocoña, D<sup>a</sup> Rosalía de Salazar, el amanuense no posee una letra caligráfica y, en cambio, la suscripción de ella presenta algo más de soltura<sup>129</sup>.

A ellos corresponde el protagonismo indiscutible en lo concerniente a la puesta por escrito del grueso de esta documentación. Pero, como decíamos, no menos interesante resulta para el historiador de la escritura poder asomarse a través de ella a la no tan segura o previsible relación con la pluma de otros personajes de muy distinta calidad, actividad profesional y procedencia social. Como hemos dicho, individuos que dejan testimonios de su escritura en virtud de su relación con las funciones y las gestiones propias de la Administración de Correos, o en relación con el mantenimiento de los edificios y otras necesidades materiales vinculadas a las tareas administrativas, entre ellas y muy especialmente las relacionadas con la escritura.

Los primeros a considerar, por imprescindibles, por numerosos y por mantener la relación más continuada con la administración de correos son, lógicamente, los conductores de correos del número, ya sean de a caballo o de a pie, a los que habría que añadir los guías o postillones, los que prestan servicios extraordinarios, los chimbadores que ayudaban a vadear los ríos, etc. Su relación con la escritura se hace necesaria, al menos en cuanto a capacidad de lectura, pero también por lo que hace a saber escribir o, al menos, firmar. Esta necesidad, y la de la correspondiente delegación cuando se produce la eventualidad contraria, aparece recogida incluso en los textos reguladores de su actividad, como en el Reglamento de Pando de

---

125. Lám. VIII. AGI, Correos, leg. 125A, doc. 15. Inseguridad en la ejecución que también puede verse en la suscripción arriba señalada del administrador de Nasca, lám. IIIb.

126. Lám. IX. Relación del año de 1777, AGI, Correos, leg. 125A, Ramo 1, n. 1, doc. 13.

127. AGI, Correos, leg. 123A, Ramo 1, n. 2, doc. 14-7.

128. *Ibidem*. Se trataba de justificar el retraso de un conductor de correos, detenido en el trayecto por la fiebre que le habían provocado las coces de una mula.

129. Las cuentas en AGI, Correos, leg. 125A, Ramo 1, n. 1, doc. 14. Los ingresos de la administradora en este caso son un porcentaje de los beneficios y no señala sueldo a ningún escribiente. Gracias al certificado de 1774, que sabemos es de la mano de uno de los testigos, Marcelo Espinosa, podemos afirmar que este mismo ha sido el autor material de las cuentas.



1772, cuando ordena: “Y en cada oficio un libro manual en que firmen los conductores, o a su ruego un testigo, el recibo o forma en que se le entregue...”<sup>130</sup>.

En cuanto a la capacidad de escribir o al menos firmar de los conductores, habría que hacer una primera distinción destacando los conductores de a caballo, quienes no sólo firman mayoritariamente los recibos de sus salarios<sup>131</sup> y las cuentas de los gastos efectuados en sus trayectos, sino que, al menos algunos de ellos, son capaces de presentar estas cuentas de manera autógrafa, revelando bastante dominio de la escritura. En esta circunstancia, por ejemplo, se halla en 1774 el conductor de la carrera de Lima a Cuzco, Bernardo de Abregu, que muestra una escritura usual que encaja en el modelo más generalizado en este momento, la pseudorredonda<sup>132</sup>. Alguna de estas suscripciones presenta un cierto mérito caligráfico, como la de Pedro Josef Urrizmendi quien incluso escribe autógrafamente alguno de los recibos que firma<sup>133</sup>. Pero, por lo general, contrastan las grafías cuidadas y regulares de las cuentas, coincidentes con las de los oficiales de la administración de Lima, y las de los conductores que suscriben, en las que no es raro apreciar poca soltura, cierta inseguridad o un evidente esfuerzo por conseguir un resultado aceptable. Cuando aparecen suscripciones por delegación, se deben normalmente a enfermedad o ausencia del conductor titular<sup>134</sup>, no a ignorancia, aunque algunas de estas suscripciones presenten un nivel que podríamos calificar de elemental<sup>135</sup>.

En cambio, entre los conductores de a pie es más frecuente su desconocimiento de la escritura y, por consiguiente, la suscripción delegada. Esto último constituye prácticamente la norma si se trata de indios, como suele ocurrir en determinadas carreras. Las referencias a ellos suelen utilizar el mismo término con que se denominaba a los antiguos mensajeros del imperio inca, chasqui, chasque, o indios chasqueros, admitiendo así una clara continuidad en sus funciones, como perfectos conocedores del terreno, la de servir de vehículo de comunicación entre los distintos territorios del reino del Perú. Comunicación que ahora pasa por el recurso a la escritura, a través de toda clase de escritos, y que también admite el envío y transporte de objetos y mercancías<sup>136</sup>. En determinadas regiones, estos indios son los correos de a pie, encargados del traslado de la correspondencia de menor peso, cartas y pliegos. En el caso de la administración de Arequipa, en la carrera de Puno se especifica que estos “indios conductores” son los indios cañaris, siendo

---

130. AGI, Correos, leg. 3B.

131. Lám. X. AGI, Correos, leg. 125A, Ramo 1, n. 2, doc. 16.

132. Lám. XI, AGI, Correos, leg. 123A, Ramo 1, n. 2.

133. AGI, Correos, leg. 125A, Ramo 1, n. 2.

134. Así, en marzo de 1796, José Abregu firma un recibo “por enfermedad de mi padre... y en virtud de su orden”, pero en abril reaparece el padre, AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2, nº 18.

135. En Quito en el periodo que va de 1769 a 1772 hallamos algunas suscripciones delegadas o de nivel elemental entre los conductores de la correspondencia ordinaria a Lima, y otra por delegación de un conductor de las valijas a la carrera de Popayán, AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 2.

136. No olvidemos que los chasquis del Imperio inca, además de noticias, también llevaban consigo encomiendas.

indios también los que sirven la carrera de Cuzco<sup>137</sup>. En los documentos de Cuzco se refieren a ellos como indios chasqueros y algunos de ellos, en sus suscripciones, se autodenominan como indios del aillo, y uno especifica “indio del aylo chasqui Chinchaisuyo, correo de a pie de la carrera de Tacna y Lima por Arequipa”<sup>138</sup>.

Por otra parte, además de estos indios correos o conductores de a pie, también reciben el nombre de chasqui los indios que encontramos acompañando como guías a los conductores de a caballo en sus trayectos. Así, en ciertos recibos dados en Piura en 1774 se indica la cantidad de pesos que “me han de servir para mi conducción con el chasqui”, “que me han de servir para transportarme a la ciudad de Quito con el presente chasqui”, mientras en otros se dice “para mi transporte con el correo”<sup>139</sup>, atestiguando la identificación entre ambos términos. De igual modo, son indios chasqueros los que se hallan al cargo de los tambos<sup>140</sup>.

Como hemos adelantado, no hemos hallado recibos suscritos por estos chasquis, firmando siempre a ruego por ellos algún testigo. Es lo que sucede, por ejemplo, en el caso anteriormente citado de Cuzco<sup>141</sup>, o en Piura, donde una serie de recibos de los conductores por la tornavuelta aparecen todos firmados menos el de Thomas Layson, indio, por quien firma uno de los testigos<sup>142</sup>. Lo mismo constatamos en la administración de Arequipa, donde el conductor de a pie Tomás de Arévalo, de la carrera de Cuzco a Arequipa, no sabe escribir y firma por él un testigo<sup>143</sup>. Igual sucede con Felipe Yupanqui y Andrés Totonac, probablemente indios, conductores de a pie de la carrera de Puno a la ciudad de Arequipa, a cuyo ruego firman dos testigos<sup>144</sup>.

No obstante, si exceptuamos a los chasquis que actúan como correos, la presencia y colaboración de otros indios, citados con relativa frecuencia, en las labores del transporte y distribución de correspondencia, caudales y encomiendas, ya se trate de los guías o postillones que acompañan a los conductores, ya de los mitayos, que prestan su auxilio en diversas poblaciones y postas del recorrido o de los chimbadores, que facilitan el complicado tránsito de los ríos, apenas se refleja con su intervención escrita en la documentación, porque no cobran directamente de los administradores, sino que parecen ser los conductores los que les pagan los

137. AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 4, doc. 5.

138. AGI, Correos, leg. 122A, Ramo 1, n. 5. Se trata de un libro donde se copian todos los comprobantes remitidos por la administración de Cuzco a la principal de Lima relativos al periodo comprendido entre la incorporación de los correos a la Corona (1769) y la llegada de Pando a Lima (1772).

139. Así consta en una serie de recibos firmados en Piura en 1774, AGI, Correos, leg. 123A, Ramo 1, n. 2.

140. AGI, Correos, leg. 122A.

141. Vid. supra nota 137. En cambio, es el único testimonio que tenemos de suscripción de un indio, pero no parece tratarse de un chasqui, sino quizás de un comerciante, ya que le habían comprado cinco tinteros y tres salvaderas de plomo para los cuartos de los chasqueros y la oficina de correos.

142. Lám. XII.

143. En este recibo no se dice nada acerca de su condición de indio, pero en la copia de los recibos de Cuzco citada más arriba, sí consta como tal.

144. Lám. XIII. AGI, Correos, leg. 125A, Ramo 1, n. 2.

servicios prestados y luego éstos presentan sus cuentas al correspondiente administrador<sup>145</sup>.

Por último, tomamos en consideración a todos aquellos que, además de los administradores, oficiales, escribientes y correos, tienen algún tipo de relación con la administración de correos, por los más variados motivos, y dejan constancia de ella. Por supuesto, el mozo de oficio, que se ocupa de los más diversos menesteres en la administración de Lima, pasando alguno de ellos posteriormente a la categoría de oficial<sup>146</sup>. Asimismo representantes de profesiones liberales, que trabajan al servicio de la Administración de Correos de Lima, como los asesores de la renta, los abogados o fiscales de la misma. Entre ellos, miembros de la aristocracia local, personajes de prestigio en la sociedad limeña de la época, como el célebre abogado y catedrático de San Marcos, Francisco Ruiz Cano, marqués de Soto Florido<sup>147</sup>. O diversos miembros de la familia de los Correos Mayores, los condes de Castillejo y del Puerto, luego duques de San Carlos, que en un primer momento aparecen suscribiendo por asuntos relacionados con el traspaso de la renta, o la condesa como arrendataria de la sede, o más tardíamente sus nietas que reciben una pensión vitalicia a cargo de la Real Renta de Correos, así como su apoderado, el marqués de Lara, casado con una de ellas. Ocasionalmente, ha quedado reflejada la capacidad de escribir de un doctor en medicina y cirugía, que certifica la imposibilidad de viajar de un conductor<sup>148</sup>, y otro médico transeúnte que interviene en el mismo asunto. O algún miembro del clero, como el cura coadjutor de la doctrina de Acari en el mismo suceso<sup>149</sup>, y el presbítero de la catedral de Trujillo, que había sido administrador de correos en esa ciudad antes de su incorporación a la Corona, y que proporciona un abecedario para la clasificación de las cartas. Más frecuentes son las suscripciones de los arrendatarios de las casas o locales donde se instalan las oficinas de las distintas administraciones, entre los que hallamos a varias mujeres, ya sea como arrendatarias o como albaceas de algún arrendatario<sup>150</sup>.

Siguen los maestros de oficios relacionados con el aprovisionamiento de todo lo necesario para el mantenimiento de los edificios, así como del mobiliario y

---

145. Como se puede comprobar en algunas de las cuentas detalladas presentadas por los conductores de a caballo de Lima, que anotan el pago a los indios mitayos y a los chimbadores (AGI, Correos, leg. 123A, Ramo 1, n. 2) o en el recibo que firma en Arequipa un conductor de la carrera de Lima por el costo de las mulas que ha necesitado, y tras su firma se añade “incluso los pasajes de ríos” (leg. 125A, Ramo 1, n. 2)

146. Es el caso de Cosme de Echevarría, quien, tras haber percibido salarios como mozo de oficio, ocupaba la plaza de oficial séptimo en 1802. Hay que destacar su buen dominio de la escritura.

147. Vid. su suscripción en lám. VI.

148. Vid. supra nota 128. Para su suscripción, lám. XIV.

149. Vid. lám. XIV.

150. Hemos recogido la suscripción de la arrendataria de la casa de Arequipa, como ejemplo de escritura realizada con dificultad, y la de la condesa del Puerto en 1769, lám. XIV con un modelo más cercano a la bastarda que a la redonda de moda, y que, con distintas versiones personales, todavía reproducirán sus nietas años más tarde, en 1796. AGI, Correos, leg. 133B, Ramo 1, n. 2.

enseres necesarios para el funcionamiento de las oficinas y el transporte de la correspondencia y encomiendas que hemos mencionado en el primer apartado: maestros carpinteros, herreros, talabarteros o guarnicioneros, plateros y grabadores, libreros, impresores, pintores<sup>151</sup>, cereros, y comerciantes que abastecen de los más variados productos, desde el papel hasta el bermellón para los sellos, así como soladores o empedradores, el encargado del aseo de la ciudad o los arrieros que proporcionan las mulas para el transporte de correspondencia y encomiendas, sin olvidar los maestros de los navíos que trasladarán los caudales de la Real Hacienda<sup>152</sup>. La mayoría suscribe autógrafamente, con distintos niveles de competencia gráfica, incluso dentro del mismo grupo profesional. Destacan, no obstante, algunos por su cuidada caligrafía, más frecuente entre comerciantes, libreros o impresores<sup>153</sup>. En el otro extremo de los niveles de competencia gráfica se hallan los herreros, donde es más fácil encontrar suscripciones con un nivel elemental o suscripciones delegadas porque no sabían escribir.

En conclusión, la trayectoria gráfica ejemplificada a través de la actividad de la administración de Correos, constituye una clara y amplia representación de los principales modelos gráficos en uso en este momento, cuya vigencia y coexistencia no sólo queda atestiguada a través de los tratados de caligrafía de la época, que proliferaron en el XVIII hispano, sino que fue la protagonista de una agria disputa, quizás innecesariamente exagerada, ya que como afirma Cotarelo<sup>154</sup>, el propio Fernández Patiño presenta en su obra modelos de la bastarda, y ni él ni Olod son los inventores de la, atacada por Palomares, letra de moda, limitándose a reproducir un modelo que ya se había extendido en la práctica cotidiana. En este sentido, quizás no estaría de más dejar de repetir lo que afirmaron los tratadistas o el análisis que de ellos hace Cotarelo y plantearnos con otra perspectiva los orígenes de estas nuevas formas, tanto gráficos como temporales y de ámbito de uso, y la demostración de que nos hallamos ante un falso dilema, al menos entre los usuarios, que admiten con frecuencia elementos de uno y otro modelo. Pero la batalla no se centraba exclusivamente en intentar establecer la preeminencia de unos modelos sobre otros apoyándose en razonamientos y fundamentos de orden estético, revestidos en ocasiones de ribetes patrióticos<sup>155</sup>. A ello habría que añadir probablemente la demostración de que otro de los puntos básicos del debate es

---

151. Entre los pintores es fácil encontrar buen dominio de la escritura, porque salvo uno de ellos, que no sabe escribir, y del que sólo sabemos que había pintado una mampara, predominan los que manejan el dibujo con soltura, puesto que realizaban los escudos con las reales armas, tanto los que iban a ser expuestos en las oficinas, como los que llevaban en sus bandas de terciopelo a modo de insignias, los conductores, o copiaban para su distribución en las distintas administraciones los diseños que llegaban de la metrópoli de los uniformes de los oficiales de la Real renta de Correos.

152. Una selección de algunas de estas suscripciones en lám. XIV.

153. Es el caso del impresor de Quito Raimundo de Salazar, que también proporciona útiles relacionados con la escritura, como esponjas o tinta de bermellón, y que sigue el modelo de la bastarda, AGI, Correos, leg. 122A.

154. COTARELO, *Diccionario*, 283.

155. Como se refleja en las afirmaciones de Palomares.

asimismo otro falso dilema. En efecto, ya Torío de la Riva<sup>156</sup> hace observar que las cuestiones de orden técnico y sobre todo aquellas íntimamente relacionadas con lo didáctico, es decir, la oposición entre la corriente teórica y la práctica en la enseñanza de los modelos, reflejada en la dualidad del aprendizaje por reglas o por imitación de muestras, en ocasiones no es tal. No sólo concluye, con bastante sentido común, que ambas pueden y deben combinarse, sino que subraya que algunas de las autoridades traídas a colación para apoyar las respectivas opiniones a favor o en contra de cada una de las corrientes, en especial los maestros del XVI, aunque propusieron la imitación de sus muestras, también dieron pautas para la correcta ejecución de las letras. De manera que un análisis pausado y desapasionado de nuestra tradición podría desmontar algunos de los argumentos esgrimidos en el XVIII.

---

156. Torcuato Torío de la Riva y Herrero, *op. cit.*

COTEXO de los Valores, que han entrado en Caja en la partida, y llegada de los Correos á las tres Carreras Generales del Cuzco, Arequipa, y Valles, en los dos primeros meses de Enero, y Febrero de este Año, que circulan segun el metodo de d.<sup>no</sup> Alonso Carrero, y Establecim.<sup>to</sup> de Rexillas en los Oficios; con el que tubieron en los mismos meses del año anterior de 1773. que no havia Rexillas, y circulaban segun el Reglamento de d.<sup>no</sup> Josef Antonio Pando. en aver.

Lám. I

En esta Ciudad entregué dos Barras de plata, y otras Encomiendas de plata vellada, y saqué de otra Ciudad, la Mexida Carga de oro, dos de plata, Carga y media de dos Canones, que con siete Barras, y un tercio de plata vellada en Forja, componen siete y media Cargas, que tubieron el Costo siguiente hasta Lima.

Lám. IIa

De esta manera que importando el total Cargo de esta Administracion que me llevo echo en la forma expresada los referidos once mil seiscientos quarenta y ocho y medio R.<sup>os</sup> y la Data de Gastos y Dinero remitido en especie igual Cantidad no resulta alzar de alguno en favor ni contra de la Real Hacienda y Renta de Correos: Esta Relacion y Cuenta general ordenada va cierta y verdadera á mi leal saber y entender, salvo error de suma ó Pluma, y siempre que se hallare se deberá desacer, y así lo Juro á Dios Nro Señor y á esta Real Audiencia. Y si pareciere lo contrario por malicia ó suplantacion de Partidas me obligo á pagar la diferencia en toda forma con la pena del tres tanto segun Estilo y ordenanzas de la Contaduria mayor de Rentas de su Magestad en Castilla, Yo, firmo en la villa de Guancavelica á dos de Enero de mil seiscientos setenta y ocho

Alonso de Cortes

Lám. IIb

N.º 1011 Reciu de S. M. por mano del Sr. D.ª Josef Antonio de Pando Adm.ª Pral de la Renta de Correos de este Reyno, Fier mil doscientos reales de plata corriente que me correspondieron por mi Sueldo de Oficial Quarto, desde Primerizo de Enero, hasta fin de Diciembre del Año prox.º pasado de mil setecientos setenta y siete a Razon de la misma cantidad annual, que gozaba en tiempo del Administrador interino, D.º Diego Luis de la Vega, y me fue confirmada por dho Señor Adm.ª Pral, en virtud de nombramiento, y orden con fecha de veinte, y quatro de Diciembre de mil setecientos setenta y dos, para la determinacion de los Señores Administradores Generales de la Renta de Correos de España e Indiar; Yª que con.te lo firmo por duplicado. Lima quinze de Junio de mil setecientos setenta y ocho.

Son. 30200 Rs de Pta Lorenzo Silvestre Tatis

Lám. IIIa

Señor, y auna señal de Cruz tal como esta ✕, y si pareciere lo contrario, por malicia, o su plantacion de partida, me obligo a pagar la Diferencia con la pena del tres tanto seg.º civil, y Ordenanzas del Tribunal de la Contaduria Mayor de Cuentas de S. M. en Castilla, y lo firmo en Navca a 8 de Agosto de 1775. Marcos de Ribera

Lám. IIIb

Lo que me de fe se abonar á los x que dia pagó á D. Lorenzo de Oyanguren  
 por mi P. alquilar de la casa que tomo; por que no espere de la casa  
 con que viví se mudó a ella, siendo lo p. mas barato las otras cosas q. lo  
 son mas costosas los gastos esp. especialmente el papel pues  
 que dice gastos de mano, y tinta y pluma sobre que este Abn. q. pro-  
 curava tener m. economía en los sucesos

Lám. IV

Reyno del Peru.

Administración Princi-      N.º 2.      Cuenta del Ramo de  
 pal de Correos de Lima.      Apartados en el año de 1777.

Relación Jurada del producto del Ramo de Apartados de  
 este Oficio General de Lima, con expresion de los nombres  
 de los Sujetos contribuyentes, qu-  
 anto adeudó cada uno, y por que  
 tiempo, y la distribucion que se  
 ha hecho entre la Real Hacienda, y la quarta parte  
 asignada á los Dependientes en el año proximo pasado  
 de 1777. con arreglo á los asientos del Libro N.º de  
 fol. 134. al 135. vuelta, en donde se ha llevado la Razon, y  
 por menor es á saber.

Lám. Va

D IGO Yo D. Joseph Eugenio de Arregui, Maestro de Plata de la Fragata de S.  
 M. nombrada la Industria, que se halla en el Puerto del Callao proximo  
 á regresar á los Reynos de España con Registro de Oro, Plata, y Frutos, que  
 he recibido de D. Joseph Bruno de Cando y Rivera, Adm.º del  
 Real R.º de Rentas de Coahuila de este Reyno que se adminis-  
 tra de Cuenta de S. M. ocho mil p. sext. de Co-  
 donullo del nuevo Censo de la renta, por Cuenta y  
 cargo de D.ª Maria y Renta de Correos.

Lám. Vb



N.º 6.

Recivi de S.M. por mano del Sr. D.ª Josef Antonio de Pando Administrador General de dicha Renta en este Reyno Fuci mil y nuevecientos Reales de plata corriente, que hu re de haver, y me correspondieron como tal Asesor de la Renta, desde el dia doce de Octubre del año pasado de mil setecientos setenta y seis, hasta fin de Diciembre del prox.º anterior de setenta y siete, a razon de quatrocientos Pesos anuales, que provisio-  
nalmente me fueron asignador de gratificac.ª por el Comis.ª Sr. D. Manuel de Guzman, Virrey, Govern.ª, y Capitan General actual de este Reyno, en Decreto que expidió a mi favor con fha del citado dia doce de Octubre de setenta y seis: Y para q.º conste lo firmo por duplicado en Lima a 15 de Junio de 1778.

Don J. D. God. R. de P. Tal.      *Man. de Borja*

Lám. VI

N.º 3.

Manual de Correos, y Maestros de Postas con el Itinerario de las Seguas, que cada una dista en xxi en las tres Pu-  
tas de este Virreinato con las Reglas, que deben observarse sacadas de las R.ª Cédulas, y Ordenanzas, y af.ª Adicio-  
nes, que parecieron necesarias, y conformes al estado del  
Reino =

Felipe Pocey

Lám. VII

separtidas, me obligo en toda forma a pagar la diferencia con la perra  
 del tanto, segun estilo, y Ordenancia del Fral de la Contaduria  
 mayor de Cuentas de S. M. en Castilla, y lo firmo en Camariva  
 a 31 de Julio de 1778.

Joseph de S. Pedro

Lám. VIII

Nro. y esta Plata. va ciento, y verdadera, a mi leal saber, y entender, salvo Canon  
 de Pluma o Suma que se hallare, se de vera desacer, y asi lo juro a Dios,  
 Nro. y esta señal de P. y si pareciere lo contrario p. malicia, o suplantacion. Se  
 parte: me obligo en toda forma a pagar la dif. con la pena del tres tanto segun estilo, y  
 Ordenancia del Fral de la Contad. N. de S. M. en Castilla y la firmo en Chala  
 a 24. de Enero de 1778. Manuel de los Rios

Lám. IX

de plata, segun queda expresado; y para que  
 conste lo firmamos por Duplicado en la par-  
 te que respectivamente a cada uno corresponde.  
 Lima 15. de Junio de 1778.

Josef Carreras  
 Josef Pachan  
 Josef Antonio  
 Josef de S. Pedro  
 Josef de S. Pedro  
 Manuel de los Rios  
 Thomas de los Rios  
 Juan Antonio de S. Pedro  
 Juan Josef Zenbigo

Lám. X

Por la dela Buelta		@ 255 p <sup>5</sup>
por 2 Costales . . . . .		0 0 2 p
por 2 pellejos . . . . .		0 0 2 -
por la echura de 5 sumones 3 baxas . . . . .		0 0 3 - 2
por el real de yto . . . . .		0 0 0 - 4
por otro pellejo q <sup>o</sup> se compró en quarmang <sup>o</sup> . . . . .		0 0 4 - 0
por la echura de dos sumones . . . . .		0 0 1 - 0
por 2 puentes . . . . .		0 0 0 4 - 7
		0 2 6 6 p 7

Seleandose rebajas a esta Cantidad  
 de exp. q<sup>o</sup> mediaron de socorro anu<sup>o</sup> parati  
 da y lo demas. resulta en gastos q<sup>o</sup> se  
 causaron en la Conduccion de dichas  
 Cargas. y para q<sup>o</sup> vouta lo firme en  
 Lima oy 26 de Marzo de 1771  
 Bernardo de Abrego

Lám. XI

t

Digo Yo Thomas Lopez Vnro Natural de esta Ciudad q.  
 confuzo haver resuido del señor D. Santiago la Plata con el  
 como se na dha Ciudad, y con presencia del señor cura de campo  
 D. Ezequiel de la Cruz, y Ferrer, y de D. Baltasar de Sotomayor, y  
 otros y de dho p. q. como en el presente se ha conduction de la cañonera  
 de Lima (que se dio a su vez se era con dho) hama la seccion  
 afin de conuocar la conuocacion de canchales, y pliegos que llegaron  
 a este fin, ahora que en las mudas de la noche de la cañonera  
 Julio, se ha en el dilatar de la conuocacion, a causa de la crecida de las  
 y abundancia de abenidos de los rios; y p. q. como se ha en la q.  
 confuzo, y de que me he de lo que para mi lo panna uno de los rios de  
 do p. no faren lo escribin. Lima, y D. Adam en la conuocacion  
 de Lima de Julio de mil setecientos setenta, y siete años =


Arreglo de dho mof Lopez  
 y como itaq.

Son 25 p. 3

Lám. XII

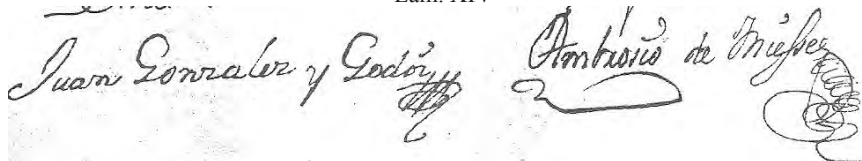
11

N.º 7

Ovimos nosotros *Thelipe Tupanqui*, y *Indias Totomae*, con-  
 duciones *capic* *ela Carixera* e *Nuno* *ela Cue. de Arquipa*  
 que recibimos *ed el*, y por mano *el* *Don Juan Dñe/pebrechaw*.  
*Don Juan* *Alcaide* *ela Ciudad* *de Arquipa*, y *us* *Acquedades*.  
 que se *administrea* *segun* *ela* *Real* *Provisión*  
 quatrocientos ochenta e *lo mismo* *q* *huvimos*  
*el* *haver*, y *percivimos* *por* *el* *tempore* *de* *diez* *viages*.  
 o *conduciones* *Real* *ela* *correspondencia* *Ordinaria* *q* *hemos*  
*servido* *desde* *el* *enero* *hasta* *fin* *de* *Diciembre* *el* *año* *pasado*  
*pasado* *de* *1777* *al* *respecto* *de* *esta* *viage* *que* *se* *nos* *suministrea*  
*por* *entero*, *segun* *costumbre* *y* *aprovacion* *el* *Don* *Alon* *Diez*  
*vece* *Rey* *para* *que* *conste* *lo* *firmaron* *el* *mancomun* *por*  
*duplicado* *am* *nuego* *dos* *testigos* *pa* *no* *saer* *en* *Arquipa*  
*de* *enero* *de* *1778* *Testig*  
*Don* *480* *Testig* *Santiago* *e* *Salomon*  
*Juan* *sup* *la* *peña*  


Lám. XIII

Lám. XIV

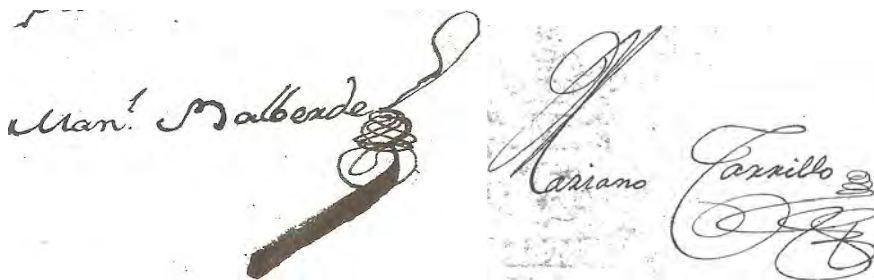


Plateros grabadores



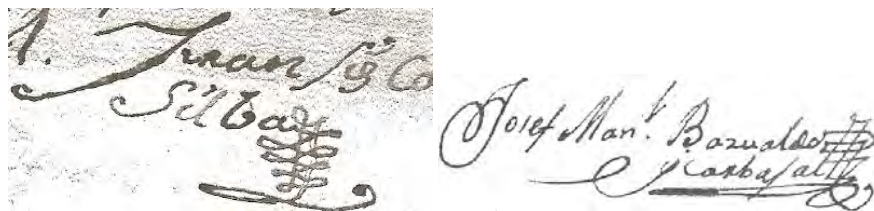
Carpinteros

Librero



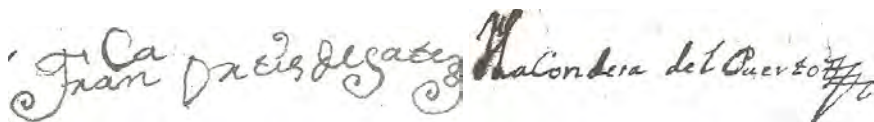
Impresor

Abogado de la renta



Doctor medicina y cirugía

Cura coadjutor doctrina



Arrendataria casa Arequipa

Arrendataria Lima 1769